



COMPROBANTE DE EGRESO N° 25-08031

Fecha : Agosto 11 de 2025

IMPUTACIONES CONTABLES					
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	C.COSTO	TERCERO
VIENEN \$		0.00	0.00		
24010201	Proyectos de inversión	371,963.00	0.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
24010201	Proyectos de inversión	248,765,823.00	0.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
24362501	Impuestos a las Ventas Retenido	0.00	5,072,392.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
41101702	Formularios y Especies	0.00	9,500.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
13110801	Formularios y Especies Valoradas - Papelería	9,500.00	0.00		SIN NIT
13110801	Formularios y Especies Valoradas - Papelería	0.00	9,500.00		SIN NIT
1057601	Estampilla Pro - Anciano	0.00	8,109,000.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
13058801	Estampillas Pro Adulto Mayor	8,109,000.00	0.00		SIN NIT
13058801	Estampillas Pro Adulto Mayor	0.00	8,109,000.00		SIN NIT
41057602	Estampilla Pro - Cultura	0.00	4,054,400.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
13058802	Estampillas Pro Cultura	4,054,400.00	0.00		SIN NIT
13058802	Estampillas Pro Cultura	0.00	4,054,400.00		SIN NIT
41100103	Tasa Pro Deporte	0.00	3,040,800.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
13110101	Tasas	3,040,800.00	0.00		SIN NIT
13110101	Tasas	0.00	3,040,800.00		SIN NIT
41057603	Estampilla para la Justicia Familiar	0.00	4,054,400.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
13058803	Estampillas para la justicia familiar	4,054,400.00	0.00		SIN NIT
13058803	Estampillas para la justicia familiar	0.00	4,054,400.00		SIN NIT
41050801	Industria y Comercio	0.00	1,419,000.00		DISTRIBUIDORA NISSAN
13050801	Impuesto de industria y comercio vigencia actual	1,419,000.00	0.00		SIN NIT
13050801	Impuesto de industria y comercio vigencia actual	0.00	1,419,000.00		SIN NIT
1110060415	32236472964 FONDO SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET	0.00	223,378,294.00		SIN NIT
Sumas iguales		269,824,886.00	269,824,886.00		

Registrado por : PAULA ANDREA VESGA RODRIGUEZ


 ORDENADOR DEL GASTO


 TESORERO(A)

RECIBI:

C.C.

**COMPROBANTE DE EGRESO N° 25-08031****Fecha : Agosto 11 de 2025**

Beneficiario : NIT - 00860001307-0 DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Dirección : CALLE 13 60-69
Ciudad : BOGOTA D.C. **Teléfono:** 7953470
Total a pagar : 223,378,294.00
Valor en letras : DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

CONCEPTO : CG 25-07126, ORDEN DE COMPRA 140143 DE 2024, CONTRATO DE COMPRAVENTA "SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE /* FIN */

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	DETALLE	VALOR
RP.2.3.2.01.01.003.05.02.452410298601	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. - CD 24-11022, ORDEN DE COMPRA No. 140143 PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TERRITORIAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION DE POLICIA PINCHOTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO	\$371,963.00
RP.2.3.2.01.01.003.05.02.452410298601	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. - CD 24-11022, ORDEN DE COMPRA No. 140143 PROYECTO PARA FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TERRITORIAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION DE POLICIA PINCHOTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO	\$248,765,823.00

249,137,786.00**IMPUTACIONES CONTABLES**

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	C.COSTO	TERCERO
	PASAN \$	0.00	0.00		

**COMPROBANTE GENERAL N° 25-07126****Fecha : Julio 23 de 2025****Beneficiario : NIT - 00860001307 - 0 DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.****CONCEPTO : ORDEN DE COMPRA 140143 DE 2024, CONTRATO DE COMPRAVENTA**

"SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	%	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	%	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	0.00	215,321,841.00	0.00	Base para el Iva	0.00	33,815,945.00	0.00
Iva retenido	0.00	0.00	5,072,392.00	Papelería	0.00	0.00	9,500.00
Estampilla pro-Anciano	0.00	0.00	8,109,000.00	Estampilla Pro-Cultura	0.00	0.00	4,054,400.00
Tasa Pro_deporte	0.00	0.00	3,040,800.00	Estampilla para la Justicia F	0.00	0.00	4,054,400.00
Ret de Ind y cio (anticipo)	0.00	0.00	1,419,000.00				

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CD	CP	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
----	----	-------	---------	--------	-------

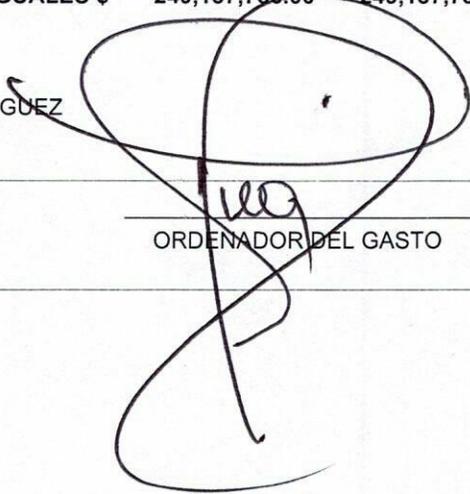
IMPUTACIÓN CONTABLE

CODIGO	CUENTA	C. COSTO	DEBITO	CREDITO	TERCERO
56060501	Materiales y Suministros		371,963.00	0.00	00860001307 - DISTRIBUIDORA NISSAN
24010201	Proyectos de inversión		0.00	371,963.00	00860001307 - DISTRIBUIDORA NISSAN
56060501	Materiales y Suministros		248,765,823.00	0.00	00860001307 - DISTRIBUIDORA NISSAN
24010201	Proyectos de inversión		0.00	248,765,823.00	00860001307 - DISTRIBUIDORA NISSAN

SUMAS IGUALES \$ 249,137,786.00 249,137,786.00

Registrado por : PAULA ANDREA VESGA RODRIGUEZ

Elaboró:


 ORDENADOR DEL GASTO

Alcaldía Municipal De Pinchote Santander
N.I.T. 890204265
ORDEN DE COMPRA



DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
 N.I.T. 860001307
 Calle 98 N° 70-91 Piso 12
 BOGOTA, BOGOTA
 Atte: BEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA
 licitdinissan@dinissan.com.co
 Teléfono: +1 (311) 251-9459

Número de Orden **140143**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **26/12/24**
 Fecha de Vencimiento **26/03/25**
 Comprador **Miguel Jovanny Triana Rodriguez**
 Ordenador del gasto **valida ítems**
 Supervisor **MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON**
 Teléfono **3158343091**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLAS MUNICIPALES Estampilla - Pro adulto mayor 4% Estampilla - Pro deporte 1,5% Estampilla - Pro Cultura 2% Estampilla Para la Justicia Familiar 2% RETEICA 7*1000 Sistematización \$9.000 ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Estampilla - Pro Hospital 2% Estampilla - Pro UIS 2% Ordenanza 0,4% ORDEN NACIONAL Retención en la Fuente De acuerdo a la Actividad Económica RETEIVA 15% de IVA, si factura IVA**

Justificación **SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Enviar a

Alcaldía Municipal De Pinchote
 Santander
 GRUPO DE MOVILIDAD DE LA
 POLICÍA NACIONAL EN LA
 CIUDAD DE BUCARAMANGA-
 SANTANDER
 BUCARAMANGA

Facturar a

Alcaldía Municipal De Pinchote
 Santander
 GRUPO DE MOVILIDAD DE LA
 POLICÍA NACIONAL EN LA
 CIUDAD DE BUCARAMANGA-
 SANTANDER
 BUCARAMANGA,

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	veh03--	Vehículo Seg6	1.0	Unidad	200.090.800,00	200.090.800,00
2	veh03--	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	15.692.372,00	15.692.372,00
3	veh03--	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	8.615.574,00	8.615.574,00
4	veh03--	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	veh03--	Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	veh03--	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	24.739.040,00	24.739.040,00
7	veh03--	SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	veh03--	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
9	veh03--	Vehículo Seg6	1.0	Unidad	0,00	0,00
10	veh03--	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
11	veh03--	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
12	veh03--	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
13	veh03--	Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
14	veh03--	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
15	veh03--	SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	veh03--	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

249.137.786,00 COP

NISSAN

NISSAN DIESEL

NEW HOLLAND CONSTRUCTION

HITACHI

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307		
www.dinissan.com.co servicioalcliente@dinissan.com.co	Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060449160 de 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL N119-200181 AL N119-210000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No 000200 27 de diciembre de 2024	
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69 Bucaramanga BGA - PV SANGIL L185 CC EL PARQUE, SAGRADA FAM	- Somos Autoretenedores Resolución No.0150 de 1995/09/06 - Actividad económica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun	
CONMUTADO 0976451585 CIUDAD BUCARAMANGA		

Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N119-200253		2025-02-11	05:17 PM	BUCARAMANGA
CUFE	ae17613afa43b011e66b1fda424b96b81b0286bd7fd4e6509f5f40310b28fc0a251d4c4558b8a021bf66ce6ac3486727			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2025-03-13	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	OC 140143	
COMPRADOR(ES)				
MUNICIPIO DE PINCHOTE				NIT 890204265
CARRERA 5 NO. 4 - 13				
3004811470 tesoreria@pinchote-santander.gov.co				% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
42859	343172	Bucaramanga	BGA - PV SANGIL	TATIANA XIOMARA HERRERA CUERVO

DETALLE DE FACTURA		VALORES	DETALLE DEL VEHICULO		
CANTIDAD	1 UNIDAD / CAMIONETA		MARCA	LINEA	TIPO
PRECIO GRAVADO	\$ 157,551,811		NISSAN	FRONTIER	CAMIONETA
FINANCIACIONES	\$ 0		CLASE	SERVICIO	AÑO
AVAL	\$ 0		CAMIONETA	OFICIAL	2025
SUBTOTAL	\$ 157,551,811		COD MOD	CAJA	
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$ 29,934,844		62.204	MECANICA 4WD	
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$ 12,604,145		CARROCERIA	COLOR	
TOTAL A COBRAR	\$ 200,090,800		DOBLE CABINA CON PLATON	BLANCO	
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1			MODELO		
SON: DOSCIENTOS MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE			DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4		
OBSERVACIONES: Matricula a nombre de Policía Metropolitana de Bucaramanga NIT 9 0 0 2 3 3 1 1 7-8			CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA
			2298	4X4	188
			VIN		CHASIS/SERIE
			8ANBD33F7SL094617		8ANBD33F7SL094617
ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION			MOTOR		REFERENCIA
			YS23E280C063925		CTSNLQYD23ILS---G-
C.C o NIT			PUERTO		VAPOR
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE			CTG/BAHIA		POLARIS LEADER
FIRMA AUTORIZADA			MANIFIESTO		FECHA DE LEVANTE
			482024000715004		2024/12/21
			GARANTIA:		3 Años o 100.000 Km lo

Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.dinissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

L185 CC EL PARQUE, SAGRADA FAM

Página 1 de 1

DOC ORIGEN 119000013

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. O119-83011		TIPO DOCUMENTO Factura de venta			
CUFE: f72695711ac06600e5473bd93110c297905cb3a2206292874bf8150a87e7e02b9564cf55277b22724e21a8ac947fd020					
INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2025-02-20	HORA	09:24
NOMBRE	MUNICIPIO DE PINCHOTE				
NIT O C.C.	890204265-0	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI		
DIRECCION	CARRERA 5 NO. 4 - 13		CENTRO DE COSTO	SAN GIL	
TELEFONO	3004811470		ELABORADO POR	LINA MARIA GIRALDO BRITO	
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO EFECTIVO		
ORDEN DE COMPRA					

No linea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	MANTENIMIENTO PREPAGADO LICITA O.CÁ 140143	1	UNIDAD	\$ 7.239.978	\$ 7.239.978	19.00 %	\$ 1.375.596
Total		1					

OBSERVACIONES O.CÁ 140143

SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 7.239.978	\$ 1.375.596	\$ 8.615.574

- I.V.A. regimen común
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 000200 27 de diciembre de 2024
- Somos Autorretenedores. Resolución No. 0150 de 1995/09/06
- Actividad económica principal No. 4311



Código QR DIAN

Pague su Factura dando click aqui

Vardi Pagos

Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema

VARDI PAGOS



(Escanee y pague!)

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764060516256 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL 0119-83002 AL 0119-100000

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

L185 CC EL PARQUE, SAGRADA FAM

Página 1 de 1

DOC ORIGEN 119000012

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0119-83010		TIPO DOCUMENTO Factura de venta	
CUFE: b87c709fccc912c0bc754e7791a5b5b8905b231d89668167450ba62db1ea218aa31d8b54c9b9188ba66b545f42e13b2c			
INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2025-02-20
		HORA	09:24
NOMBRE	MUNICIPIO DE PINCHOTE		
NIT O C.C.	890204265-0	AREA RESP.	VEHICULOS NO COMERCI
DIRECCION	CARRERA 5 NO. 4 - 13	CENTRO DE COSTO	SAN GIL
TELEFONO	3004811470	ELABORADO POR	LINA MARIA GIRALDO BRITO
FORMA DE PAGO	CREDITO	TERMINO	MEDIO DE PAGO EFECTIVO
ORDEN DE COMPRA			

No línea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	EQUIPO ADICIONAL Y ACCESORIOS O.CÁ 140143	1	UNIDAD	\$ 13.186.867	\$ 13.186.867	19.00 %	\$ 2.505.505

Total 1

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 1875450518258 2023-11-23 - 2025-11-23 DEL C-19-83002 AL C-19-10000

OBSERVACIONES O.CÁ 140143

SON: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 13.186.867	\$ 2.505.505	\$ 15.692.372

- I.V.A. régimen común
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No 000200 27 de diciembre de 2024
- Somos Autorretenedores. Resolución No 0150 de 1995/09/06
- Actividad económica principal No. 4511



Código QR DIAN

Pague su Factura dando click aqui

Vardi Pagos
Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones

1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



¡Escanee y pague!

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. haciendo uso de un certificado digital
Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

L185 CC EL PARQUE, SAGRADA FAM

Página 1 de 1

DOC ORIGEN 119000014

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 0119-83012		TIPO DOCUMENTO Factura de venta	
CUFE: 96213178a10e84e98d170569b83d3e0abe260c4f6bb2b3f35fe8eed7c9e3f3c96fc668e9c7e5b0924715adffcc769bc0			
INFORMACIÓN DEL CLIENTE		FECHA	2025-02-20
		HORA	09:25
NOMBRE MUNICIPIO DE PINCHOTE			
NIT O C.C. 890204265-0		AREA RESP. VEHICULOS NO COMERCI	
DIRECCION CARRERA 5 NO. 4 - 13		CENTRO DE COSTO SAN GIL	
TELEFONO 3004811470		ELABORADO POR LINA MARIA GIRALDO BRITO	
FORMA DE PAGO CREDITO		TERMINO	MEDIO DE PAGO EFECTIVO
ORDEN DE COMPRA			

No línea	DETALLE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	GASTOS LEGALES O.CÁ 140143	1	UNIDAD	\$ 24.739.040	\$ 24.739.040	0.00 %	\$ 0

Total 1

OBSERVACIONES O.CÁ 140143

SON: VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 24.739.040	\$ 0	\$ 24.739.040

- I.V.A. régimen común
Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 000200 27 de diciembre de 2024
- Somos Aforetenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06
- Actividad económica principal No. 4511



Pague su Factura, dando click aqui

Vardi Pagos
Estimado Cliente, para realizar su Pago en Línea tener en cuenta las siguientes instrucciones
1. Escanear Código QR
2. Verifique el valor a cancelar
3. Seleccione la forma de pago (Tarjeta Crédito o Pago PSE - Débito de su cuenta), Nequi o Daviplata.
4. Ingresar los datos solicitados por el sistema



Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500236921

Contribuyente	Trámite	CONTRATO DE SUMINISTROS	
	Contribuyente	Tipo de Doc. N.I.	Número 860001307
	Nombre	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	
	Dirección		Teléfono
	Municipio	BUCARAMANGA	Departamento SANTANDER
			
	(415)7709998038639(8020)02502500236921(3900)0000006932200(96)20250416		
		VALOR BASE	157.551.811
		VALOR TOTAL CONTRATO	249.137.786
		VALOR ORDEN DE PAGO	200.090.800
		FECHA CONTRATO	26/12/2024
		NRO. CONTRATO	140143
		NUMERO ORDEN DE PAGO	200253
	Total		\$6.302.000
	Ordenanza 012		\$630.200
	Total a Pagar		\$6.932.200
	Fecha de Expedición	2025/04/10	Fecha Limite de Pago 2025/04/16
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE		

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N°	2502500236921	
	CONTRATO DE SUMINISTROS				PRO HOSPITAL PRO UIS
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE		VALOR BASE	157.551.811	\$3.151.000
	Tipo de Doc. N.I.	Número 860001307	VALOR TOTAL CONTRATO	249.137.786	\$3.151.000
	Nombre: DISTRIBUIDORA NISSAN SA	Teléfono	VALOR ORDEN DE PAGO	200.090.800	
	Dirección		FECHA CONTRATO	26/12/2024	
			NRO. CONTRATO	140143	
			NUMERO ORDEN DE PAGO	200253	
			Total		\$6.302.000
			Ordenanza 012		\$630.200
			Total a Pagar		\$6.932.200

SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N°	2502500236921	
	CONTRATO DE SUMINISTROS				PRO HOSPITAL PRO UIS
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE		VALOR BASE	157.551.811	\$3.151.000
			VALOR TOTAL CONTRATO	249.137.786	\$3.151.000
			VALOR ORDEN DE PAGO	200.090.800	
			FECHA CONTRATO	26/12/2024	
			NRO. CONTRATO	140143	
			NUMERO ORDEN DE PAGO	200253	
			Total		\$6.302.000
			Ordenanza 012		\$630.200
			Total a Pagar		\$6.932.200
	Fecha de Expedición	2025/04/10	Fecha Limite de Pago	2025/04/16	

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N°	2502500236921	
	CONTRATO DE SUMINISTROS				PRO HOSPITAL PRO UIS
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE		VALOR BASE	157.551.811	\$3.151.000
	Nombre	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	VALOR TOTAL CONTRATO	249.137.786	\$3.151.000
	Dirección		VALOR ORDEN DE PAGO	200.090.800	
	Municipio	BUCARAMANGA	FECHA CONTRATO	26/12/2024	
			NRO. CONTRATO	140143	
			NUMERO ORDEN DE PAGO	200253	
			Total		\$6.302.000
			Ordenanza 012		\$630.200
			Total a Pagar		\$6.932.200
	Fecha de Expedición	2025/04/10	Fecha Limite de Pago	2025/04/16	

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda		Recibo N°	2502500236921	
	CONTRATO DE SUMINISTROS				PRO HOSPITAL PRO UIS
	Con tribuyen e	Tipo de Doc. N.I.	Número 860001307		
	Nombre	DISTRIBUIDORA NISSAN SA			
	Dirección		Teléfono		
	Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER	
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE				
			(415)8902012356005(8020)02502500236921(3900)0000006302000(96)20250416		
			VALOR BASE	157.551.811	
			VALOR TOTAL CONTRATO	249.137.786	
			VALOR ORDEN DE PAGO	200.090.800	
			FECHA CONTRATO	26/12/2024	
			NRO. CONTRATO	140143	
			NUMERO ORDEN DE PAGO	200253	
			Total		\$6.302.000
			Ordenanza 012		\$630.200
			Total a Pagar		\$6.932.200
	Fecha de Expedición	2025/04/10	BP G 11048001150-1		
			BP SYC 22048012643-8		

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500236924

Contribuyente	Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION	Contribuyente Tipo de Doc. N.I	Número 86001307
	PRO HOSPITAL \$144.800 PRO UIS \$144.800	Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Municipio BUCARAMANGA	Teléfono Departamento SANTANDER
Total \$289.600 Ordenanza 012 \$28.960 Total a Pagar \$318.560		 (415)7709998038639(8020)02502500236924(3900)00000000318560(96)20250416  VALOR BASE 7.239.978 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 8.615.574 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83011	
Fecha de Expedición 2025/04/10 Fecha Limite de Pago 2025/04/16 Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE			

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236924	 VALOR BASE 7.239.978 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 8.615.574 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83011	PRO HOSPITAL \$144.800 PRO UIS \$144.800
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE Tipo de Doc. N.I. Número: DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección:	Número: 86001307 Teléfono:	Total \$289.600 Ordenanza 012 \$28.960 Total a Pagar \$318.560		

SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236924	VALOR BASE 7.239.978 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 8.615.574 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83011	PRO HOSPITAL \$144.800 PRO UIS \$144.800
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE Total a Pagar \$318.560	Fecha de Expedición 2025/04/10 Fecha Limite de Pago 2025/04/16	Total \$289.600 Ordenanza 012 \$28.960		

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236924	Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE	Contribuyente Tipo de Doc. N.I Número 86001307 Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Municipio BUCARAMANGA	Teléfono Departamento SANTANDER
	PRO HOSPITAL \$144.800 PRO UIS \$144.800	 (415)8902012356005(8020)02502500236924(3900)00000000289600(96)20250416		VALOR BASE 7.239.978 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 8.615.574 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83011	Total \$289.600 Ordenanza 012 \$28.960 Total a Pagar \$318.560	
Fecha de Expedición 2025/04/10 Fecha Limite de Pago 2025/04/16						

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236924	Contribuyente Tipo de Doc. N.I Número 86001307 Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Municipio BUCARAMANGA	Teléfono Departamento SANTANDER
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION	 (415)8902012356005(8020)02502500236924(3900)00000000289600(96)20250416  (415)8902012356006(8020)02502500236924(3900)00000000289600(96)20250416		VALOR BASE 7.239.978 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 8.615.574 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83011	PRO HOSPITAL \$144.800 PRO UIS \$144.800
Fecha de Expedición 2025/04/10		BP G. 11048001150-1 BP SYC 22046012643-6		Total \$289.600 Ordenanza 012 \$28.960	
Total a Pagar \$318.560					

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500236906

Contribuyente	Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS	Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860001307
	PRO HOSPITAL \$263.700 PRO UIS \$263.700	Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Teléfono Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER
 (415)7709998038639(8020)02502500236906(3900)0000000580140(96)20250416		VALOR BASE 13.186.867 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 15.692.372 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83010
Total \$527.400 Ordenanza 012 \$52.740 Total a Pagar \$580.140		
Fecha de Expedición 2025/04/10 Fecha Límite de Pago 2025/04/16 Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE		

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236906	 VALOR BASE 13.186.867 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 15.692.372 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83010	PRO HOSPITAL \$263.700 PRO UIS \$263.700
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE Tipo de Doc. N.I. Número 860001307 Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Teléfono			Total \$527.400 Ordenanza 012 \$52.740 Total a Pagar \$580.140	

SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236906	VALOR BASE 13.186.867 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 15.692.372 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83010	PRO HOSPITAL \$263.700 PRO UIS \$263.700
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE Total a Pagar \$580.140 Fecha de Expedición 2025/04/10 Fecha Límite de Pago 2025/04/16			Total \$527.400 Ordenanza 012 \$52.740	

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236906	VALOR BASE 13.186.867 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 15.692.372 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83010	PRO HOSPITAL \$263.700 PRO UIS \$263.700
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE PRO HOSPITAL \$263.700 PRO UIS \$263.700 Total \$527.400 Ordenanza 012 \$52.740 Total a Pagar \$580.140 Fecha de Expedición 2025/04/10 Fecha Límite de Pago 2025/04/16			VALOR BASE 13.186.867 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 15.692.372 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83010	

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500236906	VALOR BASE 13.186.867 VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786 VALOR ORDEN DE PAGO 15.692.372 FECHA CONTRATO 26/12/2024 NRO. CONTRATO 140143 NUMERO ORDEN DE PAGO 83010	PRO HOSPITAL \$263.700 PRO UIS \$263.700
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE Con tribuyen e Tipo de Doc. N.I. Número 860001307 Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Teléfono Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER Total a Pagar \$580.140 Fecha de Expedición 2025/04/10			(415)8902012356005(8020)02502500236906(3900)0000000527400(96)20250416 (415)8902012356006(8020)02502500236906(3900)0000000527400(96)20250416	BP G 11048001150-1 BP SYC 22048012843-8

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500417859

Contribuyente	Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS	Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860001307
	PRO HOSPITAL \$494.800	Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Teléfono
	PRO UIS \$494.800	Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER
	Total \$989.600	
Ordenanza 012 \$98.960		
Total a Pagar \$1.088.560		
Fecha de Expedición 2025/07/04	Fecha Limite de Pago 2025/07/10	
Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE		

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502500417859	PRO HOSPITAL \$494.800
	Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS	VALOR BASE 24.739.040	PRO UIS \$494.800
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE	VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786	
	Tipo de Doc. N.I. Número: 860001307	VALOR ORDEN DE PAGO 24.739.040	
Nombre: DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección: Teléfono:	FECHA CONTRATO 26/12/2024	NRO. CONTRATO 140143	Total \$989.600
	NUMERO ORDEN DE PAGO 83012	Ordenanza 012 \$98.960	Total a Pagar \$1.088.560

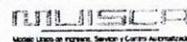
SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502500417859	PRO HOSPITAL \$494.800
	Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS	VALOR BASE 24.739.040	PRO UIS \$494.800
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE	VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786	
	Tipo de Doc. N.I. Número: 860001307	VALOR ORDEN DE PAGO 24.739.040	
Nombre: DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección: Teléfono:	FECHA CONTRATO 26/12/2024	NRO. CONTRATO 140143	Total \$989.600
	NUMERO ORDEN DE PAGO 83012	Ordenanza 012 \$98.960	Total a Pagar \$1.088.560

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502500417859	PRO HOSPITAL \$494.800
	Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS	VALOR BASE 24.739.040	PRO UIS \$494.800
	Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE	VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786	
	Tipo de Doc. N.I. Número: 860001307	VALOR ORDEN DE PAGO 24.739.040	
Nombre: DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección: Teléfono:	FECHA CONTRATO 26/12/2024	NRO. CONTRATO 140143	Total \$989.600
	NUMERO ORDEN DE PAGO 83012	Ordenanza 012 \$98.960	Total a Pagar \$1.088.560

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502500417859	PRO HOSPITAL \$494.800
	Con ribuyen e Tipo de Doc. N.I. Número 860001307	VALOR BASE 24.739.040	PRO UIS \$494.800
	Nombre DISTRIBUIDORA NISSAN SA Dirección Teléfono	VALOR TOTAL CONTRATO 249.137.786	
	Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER	VALOR ORDEN DE PAGO 24.739.040	
Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS	FECHA CONTRATO 26/12/2024	NRO. CONTRATO 140143	Total \$989.600
Con destino a: Alcaldía de Pinchote - PINCHOTE	NUMERO ORDEN DE PAGO 83012	Ordenanza 012 \$98.960	Total a Pagar \$1.088.560



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



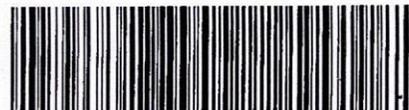
001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14324985924



(415)7707212489984(8020) 000001432498592 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 0 0 1 3 0 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3

1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

DINISSAN

USICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 50 69

42. Correo electrónico:

tributaria@dinissan.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

7 9 5 3 4 7 0

45. Teléfono 2:

7 4 3 6 7 3 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

4 5 1 1

1 9 6 3 0 2 0 7

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

4 5 3 0

1 9 6 3 0 2 0 7

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 6 5 9 4 5 2 0

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

4 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5 3 7 8 9 1 0 1 1 1 3 1 4 1 5 1 6 3 3 3 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

03- Impuesto al patrimonio

13- Gran contribuyente

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

08- Retención timbre nacional

15- Autorretenedor

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic exc

10- Usuario aduanero

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
1 8 2 3 2 2 3 7 6 3

55. Forma

56. Tipo

1

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 5 0 1 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO SAMPER CARLOS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-59 - Comutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2025
LIC - 0833/2025

Señores:
MUNICIPIO DE PINCHOTE
Ciudad

INFORME CONTRATO DE COMPRAVENTA

Número del Contrato:	ORDEN DE COMPRA 140143		
Objeto del Contrato:	SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE.		
Contratista:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
No. de Nit	860001307-0		
Fecha Inicio del Contrato	26/12/2024		
Fecha de terminación	26/03/2025		
Fecha de entrega final	20/02/2025		
Fecha de elaboración del informe	02/05/2025	Periodo del Informe	02/05/2025

Valor Total del Contrato	249.137.786,00 ✓
Valor a Pagar en este periodo	249.137.786,00
Saldo por Pagar	249.137.786,00

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	85331201	MARZO - ABRIL	\$ 249.784.400
Pensión			\$ 676.645.300
ARL			\$ 44.198.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **140143**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 26/12/2024 al 20/02/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar el trámite de matrícula de los vehículos ante la autoridad de tránsito del municipio, previo a la entrega de los mismos.	Se realiza proceso de matrícula de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Transporte para la matrícula inicial de un vehículo.
2. Hacer entrega de los vehículos dentro de las fechas, términos y condiciones dentro del contrato, así como del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT).	Se realiza la entrega de los vehículos de acuerdo a los términos y condiciones establecidas Entrada Almacén Al igual realiza entrega Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (Anexo copia SOAT).
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.	No se reciben reclamos judiciales o extrajudiciales durante la ejecución del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	Se hace entrega informe de ejecución.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Se obra con lealtad y se evitan los en trabamientos que se presentan durante el cumplimiento del contrato.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se realiza entrega de toda la documentación exigida en el contrato.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	Se entregan las pólizas exigidas en el contrato.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860 001 307 0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 90-89 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	Se cumple con las obligaciones pactadas.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se reciben amenazas en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantiene la reserva durante la ejecución.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	Se mantiene constante comunicación con el supervisor en la ejecución y cumplimiento del contrato.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.	se acata todas las instrucciones realizadas para la ejecución del contrato y entrega de los bienes.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.	Se suscribe el acta de inicio y el acta de terminación anticipada en los tiempos acordados.
14. Acreditar mediante certificado o constancia expedida por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No.0312 de 2019.	No se exige la presentación del certificado correspondiente.
15. Presentar las facturas del valor del contrato, anexando todos sus soportes y	Se presenta la facturación requerida para el presente pago.

NISSAN

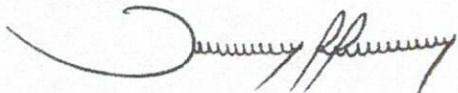
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL, Calle 13 No. 50-69 - Comutabank - 795 3470 Bogotá D.C.

documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	
16. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.	Se aporta el certificado de aportes SSI de acuerdo a la ley.
17. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	Se presentan los documentos exigidos, Factura pago matrícula.

Cordialmente,



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
APODERADO ESPECIAL
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A
NIT: 860001307-0
(Contratista)

CIUDAD Y FECHA

Bucaramanga, 12-feb-2025

Nº N119-200253

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Como concesionario para Colombia de NISSAN MOTOR CO. LTDA. y de acuerdo a lo dispuesto tanto con la resolución No. 4775 del 1 de Octubre de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte, como en la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para efectos del proceso de matrícula y con destino a las autoridades competentes de

CERTIFICA

Que la declaración de importación N° 482024000715004, presentada el 17-dic-2024 en CARTAGENA, ampara la nacionalización del vehículo distinguido con las siguientes características:

MARCA:	NISSAN	NÚMERO DE REGISTRO:	50095858
LINEA:	FRONTIER	FECHA DE REGISTRO:	null
CLASE:	CAMIONETA	NÚMERO DE LEVANTE:	482024000736039
TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATON	FECHA DE LEVANTE:	21-dic-2024
MODELO:	CTSNLQYD23ILS---G-	CONSECUTIVO IMPORTACIÓN:	0023VNA1
No. VIN:	8ANBD33F7SL094617	PUERTO:	CTG/BAHIA
No. CHASIS:	8ANBD33F7SL094617	MOTONAVE:	POLARIS LEADER
No. SERIE:	8ANBD33F7SL094617	FECHA DE LLEGADA:	18-dic-2024
No. MOTOR:	YS23E280C063925	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:	NYKS790004726
No. INVENTARIO:	343172	TIPO:	
COLOR:	BLANCO		
AÑO - MODELO:	2025		
CILINDRAJE:	2298		
No. PASAJEROS:	5		
PESO BRUTO:	3200		

Atentamente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

MARIA CARO MELO MORALES
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

0MI6yD8laGmdepETUN

Copia no valida para tramite de registro inicial



Hora impr. original: 11:37:12
Usuario Impr. Original: liarguello

Fecha impr. copia: 2025-04-24 12:36:54.0
Usuario impr. copia: txherrerera Copia No. 2

		Declaración de Importación			Privada	500
Año: 2024 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 482024000715004-4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860001307		6. DV. 0	11. Apellidos y nombres o Razón Social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.			
13. Dirección CL 13 50 69		15. Teléfono 7953470	12. Cod. Admón. 48	16. Cod. Dpto. 11	17. Cod. Ciudad Municipio 001	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860001307		25. DV. 0	26. Razón social del declarante autorizado DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		27. Tipo usuario 37	28. Cod. usuario OEC003
29. Número documento de identificación 80189944		30. Apellidos y nombres VASQUEZ MORALES EDGAR AUGUSTO				
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Anticipada	33. Cod. 3	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX	40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CTG	41. Cod. Depósito 25506	42. Manifiesto de carga No. 116575015088075	43. Año - Mes - Día 2024 - 12 - 18	44. Documento de transporte No. NYKS790004726
45. Año - Mes - Día 2024 - 11 - 27	46. Nombre exportador o proveedor en el exterior NISSAN MEXICANA SA DE CV					
47. Ciudad MEXICO DF					48. Cod País Exportador 493	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV.INSURGENTES SUR 2475,NIVELES 17-27 COL. LORETO					50. E-mail CARLOS.ESCAMILLA@NISSAN.COM.MX	
51. No. de factura KL000742	52. Año - Mes - Día 2024 - 11 - 30	53. Cod. país procedencia 063	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 741	56. Cod. Depósito destino 0	57. Empresa transportadora NAVEMAR SAS
58. Tasa de cambio \$ c/u. 4,335.20						
59. Subpartida arancelaria 8704211000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Frecuencia del pago de la cuota XX
66. Cod. país de origen 063	67. Cod. Acuerdo 222	68. Forma de pago de la importación 02	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 493	71. Peso bruto kgs. 29.722.00	72. Peso neto kgs. 29.722.00
73. Código arancelario YY	74. No. Infracción 80	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad doms. 14.00		
78. Valor FOB USD 413,086.24	79. Valor fletes USD 10,385.76	80. Valor Seguros USD 210.67	81. Valor Otros Gastos USD 0	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 10,596.43	83. Ajuste valor USD 0.00	84. Valor aduana USD 423,682.67
85. Código registro aduana R	86. Número 50095858	87. Cod. oficina 3	88. Año 2024	89. Programa No. XXXXXXXXXXX	90. Cod Interno del Producto 0	91. Descripción de las mercancías No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DECLARACION (2-6) P.O. 0023/NA1-A// COD.CEA 06000 // NOS ACOGEMOS AL DECRETO NUMERO 2111 DE 2017// CERTIFICADO DE ORIGEN No. ARO01A72240000037500 DEL 03-12-2024// NISSAN NP300 FRONTIER 2.5 LTS (D23)// REF. CTM/CV/23/ILE--G// PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO): CAMIONETA, MARCA: NISSAN, LINKA O REFERENCIA: FRONTIER, AÑO DEL MODELO: 2025, AÑO DE FABRICACION: 2024, TIPO DE DIRECCION: ASISTIDA HIDRAULICAMENTE, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 2298 CC, NUMERO DE CILINDROS: CUATRO (4), DISPOSICION DEL MOTOR: LONGITUDINAL, POTENCIA: 188 HP, NUMERO DE LA FIGHA DE HOMOLOGACION: TFP00006801/TFP00010003, TIPO DE CAJA: MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES: SEIS (6) ADELANTE Y UNA (1) ATRAS, TIPO DE TRACCION: 4WD, NUM. (continúa al respaldo)
127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha XXXX XX XX				
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de Levante: Después de insp. Levante No hay declaración posterior Acta de inspección No. 48202400055351 mod: 2024-12-19 10:46:18 Finalizo: 2024-12-21 20:50:00			131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 482024000715004	
					133. Fecha 2024 12 17	
134. Levante No. 482024000736039	135. Fecha 2024 - 12 - 21	Firma funcionario responsable			136. Nombre MONICA ALEXANDRA ULLOA QUINTER	
137. C.C. No. 37557186						
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482404173409 Fecha presentación 2024-12-17 09:19:39 Valor pagado \$0.00		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10034964909**

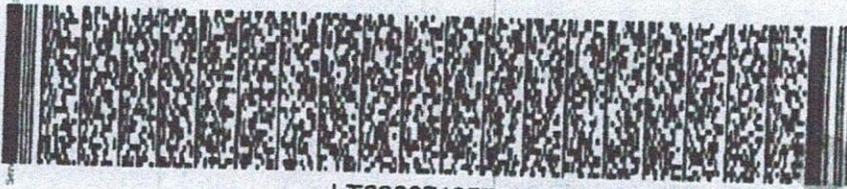
PLACA GDU579	MARCA NISSAN	LÍNEA FRONTIER	MODELO 2025
CILINDRADA CC 2.298	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA CON DIESEL	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 758 - 5
NÚMERO DE MOTOR YS23E280C063925	REG N	VIN 8ANBD33F7SL094617	
NÚMERO DE SERIE 8ANBD33F7SL094617	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8ANBD33F7SL094617	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMAN			IDENTIFICACIÓN NIT 900233117

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 188
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482024000715004	FECHA IMPORT. 17/12/2024	PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		

FECHA MATRÍCULA 18/02/2025	FECHA EXP. LIC. TTD. 18/02/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT03007125741

Transporte



COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 18/02/2025

FECHA DE PAGO 28/02/2025

Nro.

60000000097254522

DEPENDENCIA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO 68001000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

TIPO DOCUMENTO N

NÚMERO DOCUMENTO 900.233.117

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

GDU579

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.233.117

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

DETALLE DERECHOS RUNT

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito

Concepto	Cantidad	Descripción
3	1	TRÁMITE CAMBIO COLOR

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 2.100,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 34.300,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 36.400,00

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 880204109-1
Teléfono: 76809966

Dirección: KM 4 VIA GIRON
Pag. Web:

Email: info@transitobucaramanga.gov.co



RECIBO DE PAGO

Emisor:

LUIS ALBERTO MEJIA

EXPEDICIÓN 18/02/2025

FECHA DE PAGO

21/02/2025

Nro

4105859

SOLICITANTE	Identificación	900233117
VEHICULO	PLACA	GDU579
	MARCA / MODELO	NISSAN/2025

Nombre	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
PROPIETARIO	

TRAMITE	CONCEPTO	VALOR
TRAMITE CAMBIO COLOR AUTOMOVIL	ORDENANZA 012	475
TRAMITE CAMBIO COLOR AUTOMOVIL	ESTAMPILA PRO DESARROLLO	4.745
TRAMITE CAMBIO COLOR AUTOMOVIL	GESTION DE LA INFORMACION	58.300
TRAMITE CAMBIO COLOR AUTOMOVIL	DERECHO DE CAMBIO DE COLOR	179.898
TRAMITE CAMBIO COLOR AUTOMOVIL	LICENCIA TRANSITO	8.798

Banco

S

VALOR TOTAL A

\$252.216,00

USUARIO

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA



NIT: 890204103-1
 Telefono: 76309665

Dirección: KM 4 VIA GIRON
 Pag. Web:

Email: info@transitobucaramanga.gov.co

RECIBO DE PAGO		Emisor: LUIS ALBERTO MEJIA	
EXPEDICIÓN 18/02/2025		Fecha de Pago 21/02/2025	
SOLICITANTE Identificación		Nro 4105849	
VEHICULO PLACA GDU579		Nombre POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
TRÁMITE		PROPIETARIO	
ORDENANZA 012		CONCEPTO	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL			VALOR
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		9.063	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		21.353	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		28.470	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		9.490	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		28.470	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		2.847	
TRAMITE MATRICULA INICIAL AUTOMOVIL		8.798	
Banco		42.935	
VALOR TOTAL A			\$151.426.00

NDO RI A C

2 RUNT

COMPROBANTE UNICO DE PAGO Y LIQUIDACION

EXPEDICION 18/02/2025 FECHA DE PAGO 28/02/2025

Nro 6000000000097254464

DEPENDENCIA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO 68001000

DATOS SOLICITANTE

Señor usuario. Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para cargar uno del mismo, después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

NOMBRES / EMPRESA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

TIPO DOCUMENTO N NUMERO DOCUMENTO 900.233.117

IDENTIFICADORES

NRO PLACA GDUS79 TIPO SERVICIO NA
TIPO DOCUMENTO NIT NUMERO DOCUMENTO 900.233.117

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRAMITE MATRICULA NACIONAL

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 15.900,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 68.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 84.500,00

343172

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 860.001.307-0
OFICINA PRINCIPAL Calle 13 No. 50-50 • Comutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C martes, 17 de diciembre de 2024

**CERTIFICADO IMPRONTA MOTOR
MODELO FRONTIER (D23) MARCA NISSAN**

Acogiéndonos a lo dispuesto en la resolución No. 0005748 del 28 de Diciembre de 2016 - Artículo 2. Impronta de los vehículos "Cuando para realizar la matrícula inicial de un vehículo, sea imposible tomar las improntas del mismo debido al difícil acceso, se podrá presentar certificación expedida por el fabricante o por el ensamblador del vehículo o por el importador, donde se registren los guarismos de identificación como el número de motor, serie o chasis o VIN", DISTRIBUIDORA NISSAN S.A Identificada con el NIT 860.001.307, representante exclusivo de la marca NISSAN en Colombia certifica los guarismos del MOTOR YS23E280C063925 CHASIS 8ANBD33F75L094617 del modelo FRONTIER D23 marca NISSAN.

Cordialmente,

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Maria Caro Melo
Gerencia Importaciones

María Caro Melo

Gerente de operaciones logísticas e Importaciones

DISTRIBUIDORA NISSAN

NIT 860.001.307-0

ORIGINAL

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

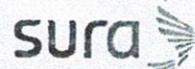
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE GRANES CONDUCTORES Y PASAJEROS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO: 2025 MES: 02 DÍA: 15
 VIGENCIA: DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 AÑO: 2025 MES: 02 DÍA: 16
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2025 AÑO: 2025 MES: 02 DÍA: 15



ASEGURADORA



890.903.407 - 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLU	MODELO
41277278	GDU579	CAMIONETA	OFICIALES	2298	2025
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERÍA			
5	NISSAN	DOBLE CABINA CON PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO					
FRONTIER					
No. MOTOR	No. CHASIS 4 No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TOM.		
YS23E280C063925	8ANBD33F7SL094617	8ANBD33F7SL094617	0.758		
APellidos y Nombres del Tomador		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE PINCHOTE		3004811470	NIT	8902042650	PINCHOTE
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2617	18114		BOGOTA D.C.	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
221	\$ 618,900	\$ 321,800	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	701,68 ²
TOTAL A PAGAR \$ 942,800				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Ana Gaviro G

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadoras en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del REDS



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUMT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la póliza de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 211, 212, 231, 222, 231, 232, 310, 310, 320.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NT: 800 001 207 0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-60 - Conmutador: 795 3470 Bogotá D.C

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contraídas, de conformidad con el número de orden de compra 140143 celebrada **MUNICIPIO DE PINCHOTE** se realiza la entrega de **UNA (01) DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4** que se relaciona(n) a continuación,

DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LOS VEHÍCULOS ENTREGADOS

# FACTURA	PEDIDO	INVENTARIO	CHASIS	MOTOR	PLACA
N119-200253	42859	343172	8ANBD33F7SL094617	YS23E280C063925	GDU579

Línea nacional 018000423854
www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 882.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 785 3470 Bogotá, D.C.

MANUALES ENTREGADOS

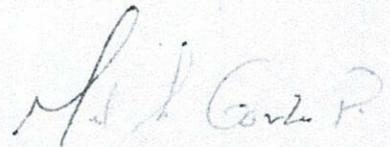
Un (1) Manual del Conductor
Una (1) Libreta de Garantía

UNA CARPETA DE ENTREGA ORIGINAL.

- FACTURA DE VENTA DINISSAN
- CERTIFICA ORIGINAL DINISSAN
- DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
- SOAT
- TARJETA DE PROPIEDAD
- CARTA DE MANTENIMIENTO
- RED DE TALLERES AUTORIZADOS

UNA CARPETA DE PAGO.

- FACTURAS DE VENTA DINISSAN
- FOI'S
- CERTIFICADO BANCARIO DINISSAN
- CERTIFICADO PARAFISCALES
- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
- COPIA DEL DOCUMENTO DE LA REVISORA FISCAL
- TARJETA PROFESIONAL DE LA REVISORA FISCAL
- PLANILLA DE REPORTES RESUMEN DE PAGO



Línea nacional 018000423854
www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NT. 888 001 307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-88 - Contratación. 785 3470 Bogotá, D.C.

REGISTRO DE GARANTIA.

**Registro de garantía y
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario **MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Dirección **CARRERA 5 NO. 4 - 13**

N° de Identificación del vehículo **8ANBD33F7SL094617**

N° del motor **YS23E280C063925**

N° de licencia

N° de la pintura

N° de la llave

Nombre del concesionario vendedor

Dirección

Fecha de Entrega

Kilometraje a la entrega **km millas**

Confirmando que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del Propietario

Línea nacional 018000423854
www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 969.081.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 95-69 - Comunalor 785 3470 Bogotá, D.C.

Por medio de la presente acta, se deja constancia de la entrega por parte de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, y el recibo a entera satisfacción por parte de **MUNICIPIO DE PINCHOTE**.

Para constancia, se firma a los **(20)** días del mes de febrero del 2025 en la ciudad de Bucaramanga.

Miguel Angel Garzon P.

Nombre

RECIBE: MUNICIPIO DE PINCHOTE

Miguel Angel Garzon P.

Firma

Natalia Andrea Anzola Diaz

Nombre

ENTREGA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Natalia Andrea Anzola Diaz

Firma

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NT: 000.001.307-0
ORIGINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-99 - Conventador 706 3470 Bogotá, D.C

Bogotá, D.C, 20 de febrero del 2024

LIC: 0572/2025

Señores:

MUNICIPIO DE PINCHOTE
Cuidad

**Ref.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA (01) DC FRONTIER 2.3L DSL MEC
"SE SPORT" 4X4**

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en desarrollo de la orden de compra 140143, me permito informar que el vehículo relacionado a continuación tienen incluido, con cargo a DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., los costos del MANTENIMIENTO PREVENTIVO programado dos años o 50.000 KILOMETROS lo primero que ocurra, a partir del 20 de febrero del 2024 sin ningún costo para la entidad, de acuerdo con las rutinas establecidas por el fabricante.

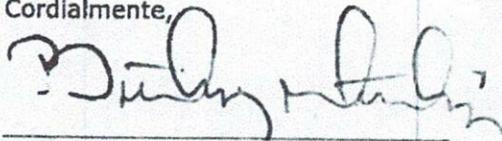
Así mismo informamos que, los gastos por materiales y repuestos que se consideran de desgaste normal, la mano de obra correspondiente y el mantenimiento correctivo, estarán a cargo de la entidad.

Los datos de los vehículos son:

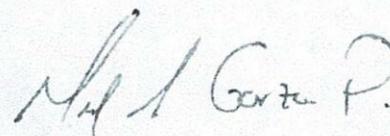
# FACTURA	PEDIDO	INVENTARIO	CHASIS	MOTOR	PLACA
N119-200253	42859	343172	8ANBD33F7SL094617	YS23E280C063925	GDU579

Los siguientes son los datos para solicitar las citas de mantenimiento vía WhatsApp 3022630685 Línea Nacional 018000423854. Por favor presentar esta certificación en los talleres de la red autorizada de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para su debido cumplimiento.

Cordialmente,



Beatriz Elena Martínez Cicachá
Gerencia Comercial Nacional
Directora de Licitaciones



Línea nacional 018000423854
www.dinissan.com.co



Distribuidora Nissan S.A.

NIT 860001307

www.dinissan.com.co

LISTA DE ENTREGA

Email: servicioalcliente@dinissan.com.co

CIUDAD Bucaramanga
MARCA NISSAN
MODELO DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4
VIN 8ANBD33F7SL094617
MOTOR YS23E280C063925
INVENTARIO 343172
CLIENTE 890204265 MUNICIPIO DE PINCHOTE

FECHA 2025-02-20
LINEA FRONTIER
CLASE CAMIONETA
PLACA GDU579
COLOR BLANCO
NUEVO X

DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4

EXTERIOR	Cant.	Verificado
Bomper Color Cabina	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Espejos Exteriores Ajuste Electrico	2	<input checked="" type="checkbox"/>
INTERIOR	Cant.	Verificado
Caja Mecanica	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Computador Abordo	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Control Audio en el Timon	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Control Crucero	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Control Dinamico del Vehiculo (VDC)	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Direccion Ajustable En Altura	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Elevavidrios Electricos	4	<input checked="" type="checkbox"/>
Parasoles Delanteros	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Porta Gafas	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Toma De 12 V	2	<input checked="" type="checkbox"/>
MOTOR	Cant.	Verificado
Cilindrada (cc)	230	<input checked="" type="checkbox"/>
Freno de Disco en las 4 Ruedas	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Frenos EBD	1	<input checked="" type="checkbox"/>
SEGURIDAD	Cant.	Verificado
Airbag Conductor Y Copiloto	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Airbag Lateral	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Airbag Tipo Cortina	2	<input checked="" type="checkbox"/>
Asistencia De Frenado BA	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Asistente de Arranque en Pendi	1	<input checked="" type="checkbox"/>
Frenos ABS	1	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Amablemente le recordamos que DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. no cuenta con vitrina, punto de atención, ni taller autorizado de servicio posventa en regiones apartadas, entes territoriales (como por ej. el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Vaupés, Vichada, Guainía, entre otros) o zonas de alto riesgo. Por lo anterior, le indicamos que, en caso de que el destino final del vehículo adquirido sea para uno de estos territorios, la práctica de los mantenimientos preventivos sugeridos por el fabricante, así como la atención de cualquier servicio correctivo o de garantía, usted deberá trasladar su vehículo a alguno de los centros de servicio de la red de talleres autorizados en el territorio nacional, asumiendo los costos que ello implique. Finalmente, le informamos que puede comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente 018000423854 o al teléfono 6014866870 con el fin de agendar una cita en el taller autorizado de su preferencia o consultar el listado de vitrinas y talleres autorizados en nuestra página <https://www.nissan.com.co>, para así escoger el que más se ajuste a sus necesidades.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD

DIRECTOR SALA DE VENTAS

ASESOR COMERCIAL

FIRMA CLIENTE

a_s64EE2TFv8#iLNTINaX#



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. No es válido para efectos legales. Para más información consulte el sitio web de Nissan.

LINEA	D23AG FRONTIER		
MODELO	82 204 DC FRONTIER 2 3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4		
AÑO MODELO	2025	PEDIDO	42859
CHASIS	8ANBD33F7SL094617	PLACA	GDU579
CLIENTE	MUNICIPIO DE PINCHOTE		
CEDULA - NIT	890204265	FECHA	20/02/25 10:18



RESOLUCIÓN 536 DE 2019 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Distribuidora Nissan S.A dando cumplimiento a la Resolución 536 de 2019 por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y compartimiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país. La que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones para el suministro de información adecuada al consumidor de los mismos y se dictan otras disposiciones, este anexo hace parte integral del manual de propietario. Se realizan las explicaciones por parte del asesor de cada uno de los sistemas de seguridad activa y pasiva con los que está equipado su vehículo.

LOGO	NOMBRE DISPOSITIVO SEGURIDAD	INCLUIDO	PAGINA
	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	SI	5-128
	CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD	SI	5-130
	ALERTA DE COLISION FRONTAL	NO	-
	SISTEMA DE SUJECION INFANTIL	SI	1-21
	SISTEMA DE BOLSA DE AIRE - AIRBAG (6)	SI	1-46
	FRENO AUTONOMO DE EMERGENCIA	NO	-

MANUALES DE USUARIO

Los manuales NISSAN suministran todas las informaciones relacionadas de todos los modelos de la misma serie, por eso posiblemente existan diferencias entre la configuración práctica del vehículo comprado y las instrucciones del presente manual, por favor tome el vehículo recibido como el estándar en caso de diferencias. Por favor preste atención al ítem con la marca **, significa que esta configuración no está equipada en todos los modelos. Para conocer la configuración específica con la que está equipado su vehículo

Firma recepción de la información

Firma Cliente

Firma Asesor

RESOLUCIÓN 536 DE 2019, Sistema de seguridad activa y pasiva que componen su vehículo	
D23AG FRONTIER / 82 204 DC FRONTIER 2 3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4	
	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS SI INCLUIDO PAGINA 5-128
	CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD SI INCLUIDO PAGINA 5-130
	ALERTA DE COLISION FRONTAL NO INCLUIDO
	SISTEMA DE SUJECION INFANTIL SI INCLUIDO PAGINA 1-21
	SISTEMA DE BOLSA DE AIRE - AIRBAG (6) SI INCLUIDO PAGINA 1-46
	FRENO AUTONOMO DE EMERGENCIA NO INCLUIDO



Distribuidora Nissan S.A.

www.dinissan.com.co

NIT 860001307

Email: servicioalcliente@dinissan.com.co

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

DIRECCIÓN CARRERA 5 NO. 4 - 13

NO. DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO 8ANBD33F7SL094617

NO. DEL MOTOR YS23E280C063925

NO. DE LICENCIA GDU579 NO. DE LA PINTURA 8

FECHA FACTURA 2025-02-11 NÚMERO FACTURA 200253

NOMBRE DEL CONCESIONARIO VENDEDOR

BGA - PV SANGIL

DIRECCIÓN

L185 CC El Puente, Sagrada Familia

FECHA DE ENTREGA 2025-02-21 KILOMETRAJE A 1 Km LA ENTREGA

RECAMBIO DEL VELOCÍMETRO

Fecha _____

Kilometraje _____

Concesionario

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR

Distribuidora Nissan S.A.

DIRECCIÓN

L185 CC El Puente, Sagrada Familia

NOTA

Lea este folleto cuidadosamente y manténgalo en su vehículo. Preséntelo al concesionario autorizado cuando se requiera el servicio de la garantía. Este folleto debe permanecer con su vehículo cuando lo venda para que los compradores subsiguientes conozcan el alcance de la garantía restante

REGISTRO DE GARANTÍA Y RECONOCIMIENTO DE ENTREGA

NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

DIRECCIÓN CARRERA 5 NO. 4 - 13

NO. DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO 8ANBD33F7SL094617

NO. DEL MOTOR YS23E280C063925

NO. DE LICENCIA GDU579 NO. DE LA PINTURA 8

FECHA FACTURA 2025-02-11 NÚMERO FACTURA 200253

NOMBRE DEL CONCESIONARIO VENDEDOR

Distribuidora Nissan S.A.

DIRECCIÓN

L185 CC El Puente, Sagrada Familia

FECHA DE ENTREGA 2025-02-21 KILOMETRAJE A 1 Km LA ENTREGA

Confirmo que he recibido la información de garantía del fabricante. Mi concesionario vendedor me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del nuevo vehículo.
2. Manejo apropiado del vehículo.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

FIRMA DEL PROPIETARIO





Distribuidora Nissan S.A.

Página web: www.dinissan.com.co
Email: dinissan@dinissan.com.co

NIT 860001307

Usuario: null
Fecha Impresión: 2025-02-21 11:53:57

ORDEN DE SALIDA DE VEHICULOS NUEVOS POR VENTA

MARCA	NISSAN	NUMERO	463-14059	FACTURA	200253
LINEA	FRONTIER	FECHA	2025-02-21 11:53:48 AM		
MODELO	DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4	PEDIDO	42859	ESPECIAL	SI
VIN	8ANBD33F7SL094617	VITRINA PEDIDO	BGA - PV SANGIL		
MOTOR	YS23E280C063925	CLIENTE	MUNICIPIO DE PINCHOTE		
PLACA	GDU579	VENDEDOR	TATIANA XIOMARA HERRERA CUERVO		
COLOR	BLANCO	IMPRIMIÓ	null		
AUTORIZO	HENAO NUMPAQUE JESSICA TATIANA	ENTREGÓ	NATALIA ANDREA ARDILA DIAZ		
OBSERVACION	ok				

Firma

FIRMA CLIENTE

DIRECTOR SALA DE VENTAS

Nombre guarda de seguridad

Las revisiones de mantenimiento periódico garantizan un óptimo funcionamiento de su vehículo

Amablemente le recordamos que DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. no cuenta con vitrina, punto de atención, ni taller autorizado de servicio posventa en regiones apartadas, entes territoriales (como por ej. el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Vaupés, Vichada, Guanía, entre otros) o zonas de alto riesgo por influencia de grupos armados. Por lo anterior, le indicamos que, en caso de que el destino final del vehículo adquirido sea para uno de estos territorios, la práctica de los mantenimientos preventivos sugeridos por el fabricante, así como la atención de cualquier servicio correctivo o de garantía, usted deberá trasladar su vehículo a alguno de los centros de servicio de la red de talleres autorizados en el territorio nacional, asumiendo los costos que ello implique. Finalmente, le informamos que puede comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente 018000423854 o al teléfono 6014866870 con el fin de agendar una cita en el taller autorizado de su preferencia o consultar el listado de vitrinas y talleres autorizados en nuestra página <https://www.nissan.com.co>, para así escoger el que más se ajuste a sus necesidades.

null

Original - Cliente



Distribuidora Nissan S.A.

Página web: www.dinissan.com.co
Email: dinissan@dinissan.com.co

NIT 860001307

Usuario: null
Fecha Impresión: 2025-02-21 11:53:57

ORDEN DE SALIDA DE VEHICULOS NUEVOS POR VENTA

MARCA	NISSAN	NUMERO	463-14059	FACTURA	200253
LINEA	FRONTIER	FECHA	2025-02-21 11:53:48 AM		
MODELO	DC FRONTIER 2.3L DSL MEC "SE SPORT" 4X4	PEDIDO	42859	ESPECIAL	SI
VIN	8ANBD33F7SL094617	VITRINA PEDIDO	BGA - PV SANGIL		
MOTOR	YS23E280C063925	CLIENTE	MUNICIPIO DE PINCHOTE		
PLACA	GDU579	VENDEDOR	TATIANA XIOMARA HERRERA CUERVO		
COLOR	BLANCO	IMPRIMIÓ	null		
AUTORIZO	HENAO NUMPAQUE JESSICA TATIANA	ENTREGÓ	NATALIA ANDREA ARDILA DIAZ		
OBSERVACION	ok				

Firma

FIRMA CLIENTE

DIRECTOR SALA DE VENTAS

Nombre guarda de seguridad

Las revisiones de mantenimiento periódico garantizan un óptimo funcionamiento de su vehículo

Amablemente le recordamos que DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. no cuenta con vitrina, punto de atención, ni taller autorizado de servicio posventa en regiones apartadas, entes territoriales (como por ej. el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Vaupés, Vichada, Guanía, entre otros) o zonas de alto riesgo por influencia de grupos armados. Por lo anterior, le indicamos que, en caso de que el destino final del vehículo adquirido sea para uno de estos territorios, la práctica de los mantenimientos preventivos sugeridos por el fabricante, así como la atención de cualquier servicio correctivo o de garantía, usted deberá trasladar su vehículo a alguno de los centros de servicio de la red de talleres autorizados en el territorio nacional, asumiendo los costos que ello implique. Finalmente, le informamos que puede comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente 018000423854 o al teléfono 6014866870 con el fin de agendar una cita en el taller autorizado de su preferencia o consultar el listado de vitrinas y talleres autorizados en nuestra página <https://www.nissan.com.co>, para así escoger el que más se ajuste a sus necesidades.

null

Copia - Empresa



Dios y Patria

Buenos Dias

Siguiendo instrucciones de mi teniente Javier Francisco Salazar Pastrana quien recibió el correo con la presente solicitud, respetuosamente doy respuesta a las siguientes preguntas de la siguiente manera:

- El color ofrecido para el vehículo es blanco - verde, de acuerdo con la nueva imagen institucional de la Policía Nacional

Los vehículos uniformados, deben contar con la nueva simbología institucional de acuerdo a la **Resolución 2711 del 21/08/2024** las especificaciones graficas generales para el componente automotor serán las siguientes (El 20 % del color del automotor será verde y el 80 % restante será color blanco. El color verde para los vehículos de la Policía Nacional debe ser Pantone 356C.) que ofrece mayor visibilidad, en el marco de los 4 ejes de trasformación integral de la Institución que tienen el objetivo de mejorar el servicio de Policía para los ciudadanos. **(SE ANEXA RERESOLUCIÓN 2711)**



- De acuerdo con lo definido en la orden de compra, por favor confirmar dirección exacta de entrega en Floridablanca
- Floridablanca, Santander Instalaciones de FUERTE SUR KILOMETRO 1 VIA RUITOQUE BAJO
- En caso de que la matrícula se deba realizar a un tercero distinto al Municipio del Hato, por favor indicarnos los datos de la entidad para la matrícula (nombre, nit, dirección, teléfono) y qué figura van a manejar para realizarla, endoso, donación, etc

- El parque automotor debe quedar a nombre de la Policía Metropolitana de Bucaramanga NIT 9 0 0 2 3 3 1 1 7-8 (Dirección. Calle 41 Nro 11 - 44 Barrio García Rovira) (3125141952) (DONACIÓN)
-
- - En caso de que la entidad requiera realizar el trámite de las factura a través de la plataforma SIF Nación, por favor enviar las instrucciones respectivas y el código de identificación de la entidad.
-
- No se requiera realizar el trámite de las factura a través de la plataforma SIF Nación
-
- De acuerdo al punto anterior enviar el RUT correspondiente para hacer la matrícula.
-
- Se anexa el Rut correspondiente
-
- La ciudad de matrícula será Oficial en Bucaramanga, por favor confirmar en caso de que se requiera algún cambio.
-
- Que sea en Bucaramanga
-
- Por favor confirmar los datos de la persona encargada de las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo del automotor, con el fin de enviar las notificaciones requeridas en CCE.
-
- Esta actividad será adelantada por el grupo de movilidad del Departamento de Policía Santander por lo que podrá tomar contacto al correo desan.gumov@policia.gov.co o al desan.epinchote@policia.gov.co
- Por favor confirmar los datos de la persona que firmará el FUN y el mandato para poder gestionar el trámite de matrícula e incluir: cédula, resolución de nombramiento y acta de posesión.
-
- Se anexan los documentos solicitados
-
- De acuerdo con lo definido en la orden de compra, los vehículos llevarán los siguientes accesorios,
-
- FRANJAS Y LOGOS NUEVA CONFIGURACION POLICIA NACIONAL (RERESOLUCIÓN 2711) - BARRA DE LUCES Y EQUIPO DE PERIFONEO - LUCES PERIMETRALES - RECUBRIMIENTO DE PLATÓN - ALARMA - CABLES DE INICIO - PELÍCULA DE SEGURIDAD X 4 color (SI)17/12/24, 10:44 POLARIZADO X 2 GRAFITO x 2 (SI), SEGUN ESPECIFICACIÓN TECNICA 1LA-FR-0228 PARA CAMIONETA PICK UP

- la ciudad de matrícula será en Bucaramanga, con placas oficiales, por favor confirmar en caso de que se requiera algún cambio
-
- No se requiere ningún cambio

Por favor confirmar los datos de la persona encargada de las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo del automotor, con el fin de enviar las notificaciones requeridas en CCE.

- Esta actividad será adelantada por el grupo de movilidad del Departamento de Policía Santander por lo que podrá tomar contacto al correo desan.gumov@policia.gov.co o al desan.epinchote@policia.gov.co
- Por favor confirmar los datos de la persona que firmará el FUN y el mandato para poder gestionar el trámite de matrícula e incluir: cédula, resolución de nombramiento y acta de posesión.
- Se anexan los documentos de mi General, quien firmara el FUN.

Atentamente,

Intendente LUIS ALVARO DURAN ALARCON
Gestor Territorial DESAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2711 DEL 21 AGO 2024

"Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2, numeral 3 del Decreto 113 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que "La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz".

Que la Ley 62 del 12 de agosto de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional", en su artículo 7º, contempla que la actividad policial es una profesión y sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, de acuerdo con su rango, serán capacitados con base en las necesidades institucionales.

Que el Decreto 0149 del 05 de enero de 1957, reglamentó la Bandera y el Escudo para uso de las Fuerzas de Policía.

Que el Decreto 113 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", en su numeral 3, artículo 2, faculta al director general de la Policía Nacional de Colombia, para expedir en el marco legal de sus competencias las resoluciones, manuales, reglamentos y demás actos administrativos necesarios para dirigir la Policía Nacional en todo el territorio nacional.

Que a través de la Resolución Nro. 5916 del 12 de octubre de 1984, se aprobó y explicó el escudo de la Policía Nacional.

Que la Resolución Nro. 06676 del 24 de diciembre de 2018 "Por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional", dispone las normas y parámetros que cada uno de los integrantes de la Policía Nacional debe seguir para el correcto uso de la identidad e imagen de la Institución.

Que mediante la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019, el director general de la Policía Nacional, expidió el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional, el cual contempla el componente automotor para la Policía Nacional.

Que la Resolución Nro. 02842 del 10 de septiembre de 2021, derogó el artículo 36 de la Resolución Nro. 06676 del 24 de diciembre de 2018 "Por la cual se expide el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional", en lo referente al componente automotor.

Que la Resolución Nro. 04067 del 01 de diciembre de 2022, "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones" establece como misión de la oficina asesorar, definir, direccionar la política y los lineamientos referentes a la comunicación pública en la Policía Nacional, con el fin de aportar a la construcción de confianza, credibilidad y posicionamiento de la institución.

Que el artículo 2 de la Resolución Nro. 01528 del 15 de mayo de 2024 "Por la cual se expide el Reglamento de Doctrina de la Policía Nacional de Colombia", establece las normas y parámetros que cada integrante de la Policía Nacional debe seguir para la generación y actualización, transferencias, apropiación, aplicación y evaluación de la doctrina de la Policía Nacional, como parte fundamental para la movilización del conocimiento en torno al servicio de policía.

Que en el marco de la mejora continua, se dispuso ajustar la identidad e imagen, en el marco del rediseño organizacional y la transformación integral, la cual busca proyectar una imagen con sentido social a sus grupos de interés, a su vez generar visibilización hacia la imagen que representa la Institución por parte de

sus integrantes y que refleje los lineamientos de humanismo, profesionalismo, honestidad e innovación, en el marco de la actividad de policía con base en el Modelo del Servicio de la Policía Nacional Orientado a las Personas y los Territorios.

Adicional en el marco del proceso de innovación, transformación institucional y del plan estratégico, se consideró pertinente volver a los colores hito de la Policía Nacional que simbolizan la pureza, transparencia, respeto y servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REGLAMENTAR. Las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. PARÁMETROS GRÁFICOS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL. Se deben aplicar las especificaciones de colores institucionales, texto POLICÍA, tipo de letra y proporciones de ubicación del escudo de la Policía Nacional y bandera de la República de Colombia, preservando la identidad visual del componente automotor tales como (camionetas, automóviles, microbuses, buses, camiones, lanchas y motocicletas), para su fácil identificación y recordación.

Las especificaciones gráficas generales para el componente automotor serán las siguientes:

El 20 % del color del automotor será verde y el 80 % restante será de color blanco.
El color verde para los vehículos de la Policía Nacional debe ser Pantone 356C.

• **Parte lateral derecho e izquierdo (guarda barro delantero, puerta delantera, puerta trasera y guarda barro trasero):**

- ✓ El automotor tendrá una franja de color verde, la cual se ubicará a 1/3 desde el borde inferior de la carrocería del vehículo hasta la parte inferior de la franja para vehículos livianos (automóviles, SUV y camionetas) y para vehículos pesados incluyendo vehículos de transporte de personas se ubicará a 2/3. (ver figura 1,2,3 y 4)
- ✓ La parte superior de la franja deberá ser en línea recta y la parte inferior debe llevar una curvatura como se muestra en las imágenes de referencia, simbología institucional. (ver figura 1)
- ✓ Para vehículos livianos el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 11 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 6,5 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. Asimismo, los guardabarras delanteros y traseros deberán guardar la proporción. (ver figura 1 y 2)
- ✓ Para automotores tipo van y microbuses el inicio de la franja en las puertas delanteras debe tener un ancho de 15 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y su extremo final debe terminar con un ancho de 9 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. (ver figura 5)
- ✓ Para vehículos pesados el extremo delantero y trasero de la franja debe tener un ancho de 22 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 13 cm con una variación mayor o menor a 1 cm.
- ✓ La palabra POLICÍA será en tipografía Microgramma D Bold Extended color verde, 125 cm de ancho promedio, acompañada de la bandera de Colombia y siempre será en letras mayúsculas.
- ✓ Para vehículos pesados el ancho de la palabra POLICÍA debe ser proporcional a la geometría del vehículo como se muestra en la imagen de referencia. (ver figura 3,4,5,6 y 8)
- ✓ La bandera de Colombia debe estar ubicada de la siguiente manera:
 - Lateral derecho: se deberá ubicar a 5 cm de la letra P.
 - Lateral izquierdo: se deberá ubicar a 5 cm de la letra A.
 - Su altura debe estar alineada a la palabra POLICÍA y el ancho de acuerdo a la acotación de la imagen de referencia. (ver figura 1)
- ✓ Sobre el guardabarro trasero se deberá ubicar el logo de línea de emergencia 123, color verde, sin fondo y con dimensiones de 8 cm de alto por 17 cm de ancho.
- ✓ Todos los automotores deberán llevar la sigla policial en la parte lateral, de 17 cm de alto, ajustada a proporción del ancho del vehículo, en la tipografía Barlow Condensed Medium.

• **Parte frontal (capó):**

- ✓ El automotor deberá tener sobre el capó franjas de color verde, al lado derecho e izquierdo de forma simétrica.

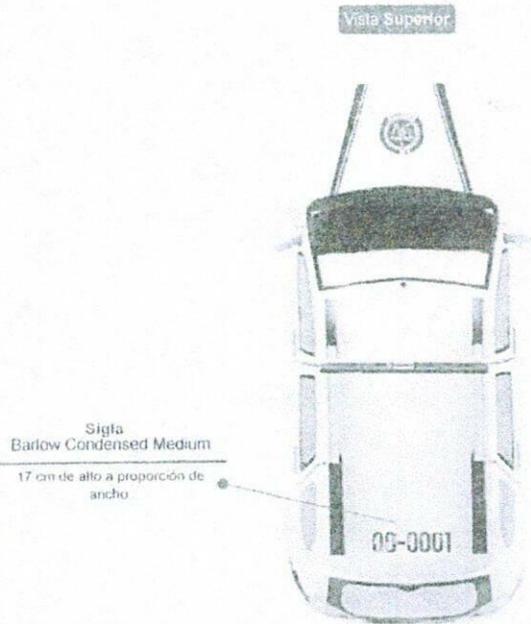
- ✓ La franja cerca al panorámico debe iniciar entre 15% a 20% con respecto al ancho del capo (de acuerdo a la geometría del vehículo) y va hasta el extremo opuesto del mismo, con una inclinación no mayor a 45° (como se muestra en las imágenes de referencia), y paralelo a ella debe tener una línea recta de color verde.
 - ✓ El inicio de la franja deberá ser de 4 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y termina en 9 cm con una variación mayor o menor a 1 cm, paralelo a ella a una distancia de 0,7 cm con una variación mayor o menor a 1 cm. Asimismo, se deberá ubicar una línea uniforme de color verde de 0,7 cm con una variación mayor o menor a 0,3 cm.
 - ✓ Sobre el capo debe ir el escudo de la Policía Nacional, con largo y ancho entre 30 cm a 45 cm de acuerdo a la geometría y tipo del automotor.
 - ✓ En la parte superior del parabrisas se ubicará la palabra POLICÍA en tipografía Microgramma D Bold Extended color blanco con un tamaño de 10 cm alto y 75 de ancho (de acuerdo a la proporción del automotor).
- **Parte trasera (tapa de baúl, compuerta y puertas):**
 - ✓ La parte inferior de la tapa de baúl, compuerta, puerta o puertas, deben llevar una franja de color verde la cual se ubicará en la parte inferior de las mismas, cubriendo el ancho total, de manera uniforme y de acuerdo a la geometría del vehículo, su alto no debe ser superior a 1/4 del alto de la superficie, como se muestra en las imágenes de referencia.
 - ✓ Al interior de la franja verde deberá llevar la palabra POLICÍA en tipografía Microgramma D Bold Extended color blanco y será en letras mayúsculas.
 - ✓ Sobre la franja de color verde, a una distancia de 10 cm a 20 cm, se deberá ubicar el logo de línea de emergencia 123, color verde, sin fondo y con dimensiones de 8 cm de alto por 17 cm de ancho.
 - **Parte superior (techo):**
 - ✓ Sobre el techo de los vehículos se debe colocar la sigla del mismo, la cual debe tener un alto de 22 cm con una variación mayor o menor a 5 cm y ancho de 100 cm con una variación mayor o menor a 10 cm.

1. SIMBOLOGÍAS GRÁFICAS GENERALES PARA EL COMPONENTE AUTOMOTOR.

1.1 Vehículo tipo camioneta SUV.

Figura 1





1.2 Vehículo tipo STATION WAGON.

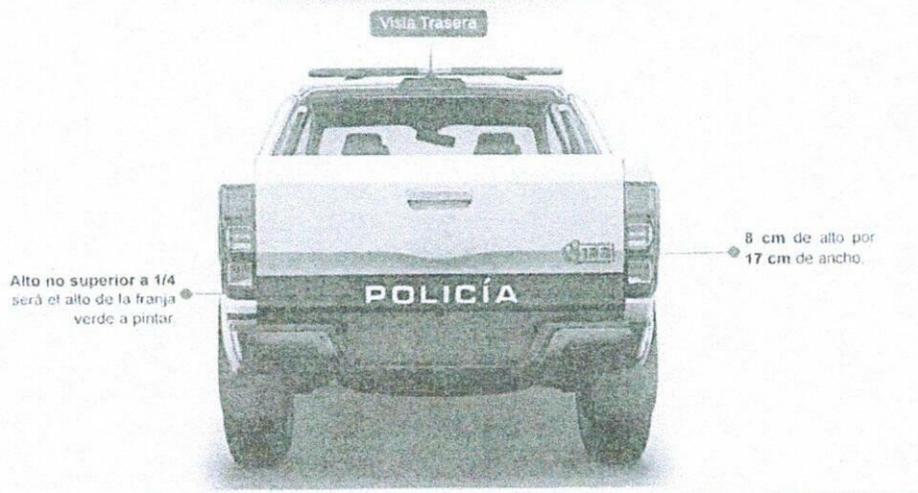
Figura 2

Sigla
Bartlow Condensed Medium
17 cm de alto a proporción de ancho.



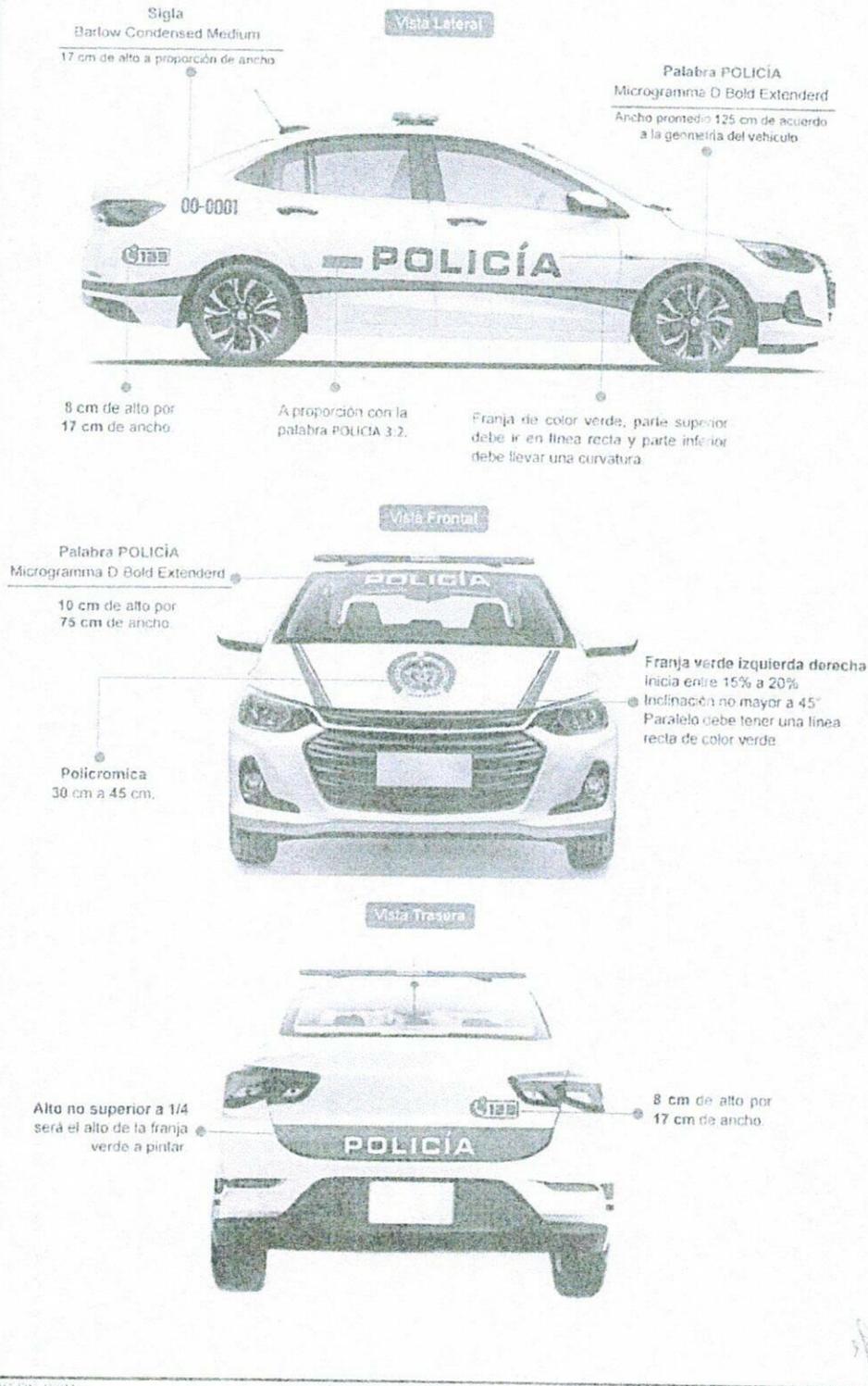
1.3 Vehículo tipo camioneta PICK UP.

Figura 3



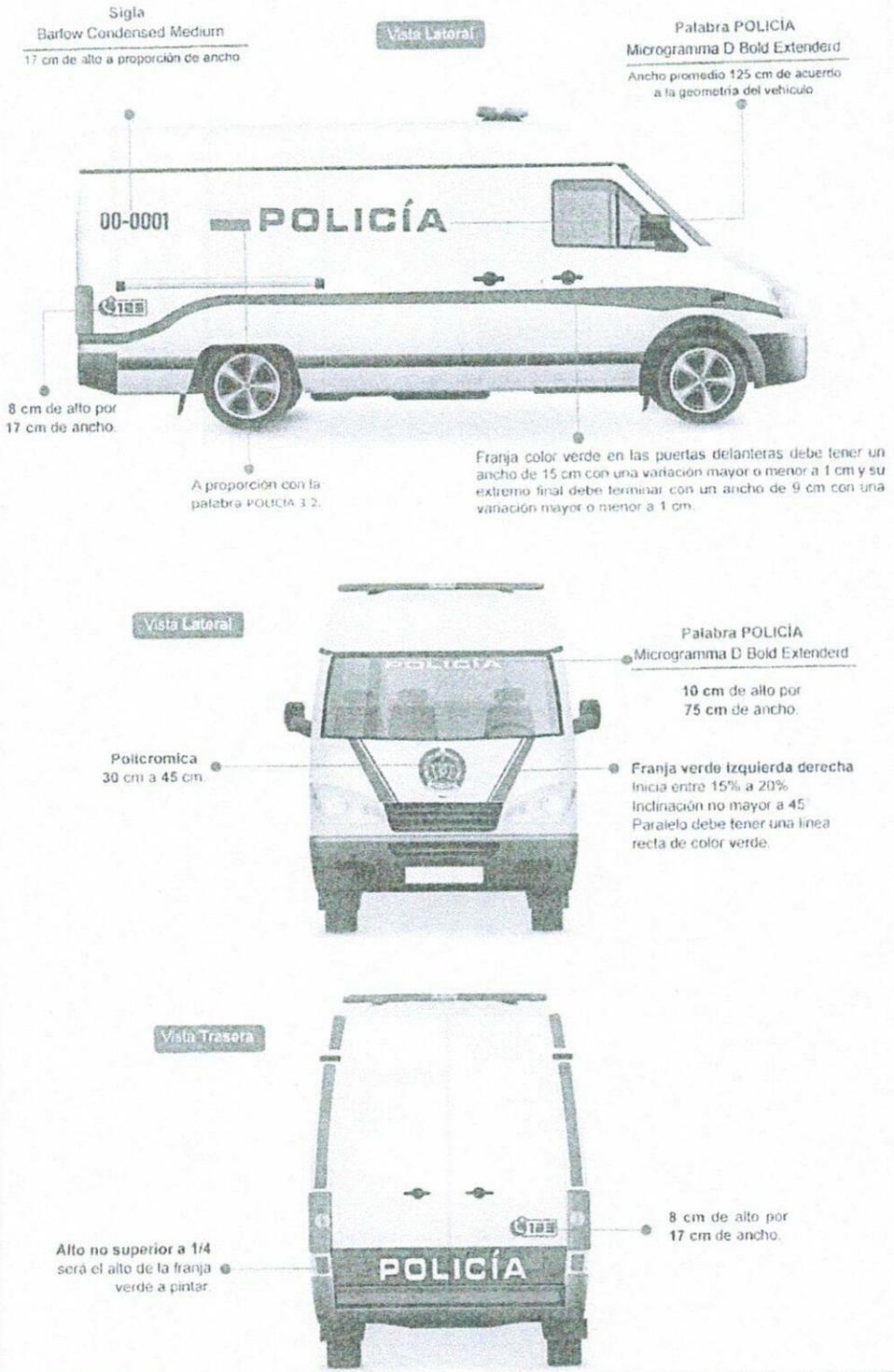
1.4 Vehículo tipo automóvil.

Figura 2



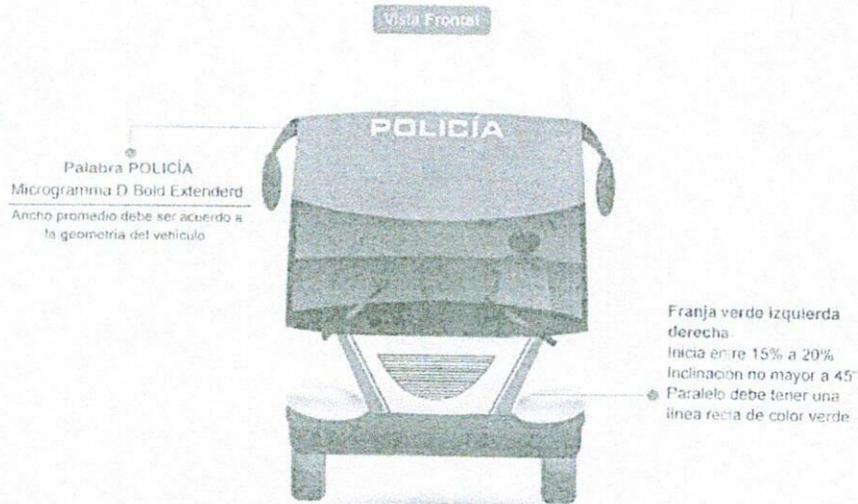
1.5 Vehículo tipo microbús

Figura 6



1.6 Vehículo tipo bus.

Figura 6



1.7 Vehículo tipo camión.

Figura 7



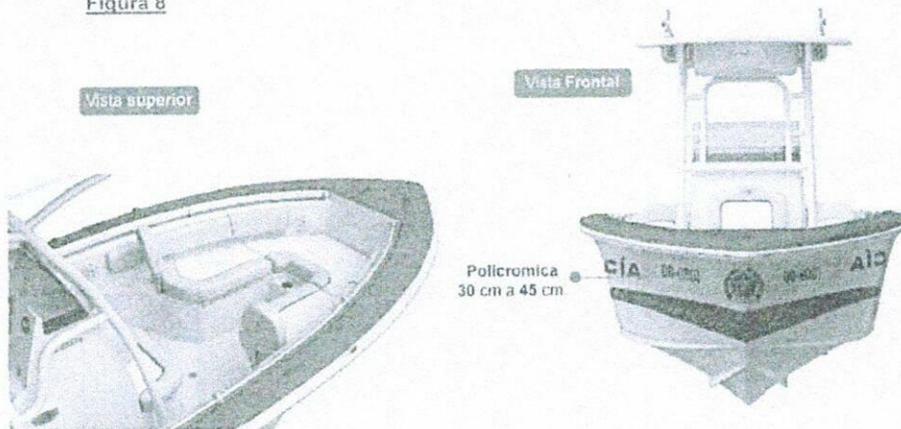
Franja de color verde debe tener un ancho de 22 cm con una variación mayor o menor a 1 cm y el centro debe ser 13 cm con una variación mayor o menor a 1 cm.

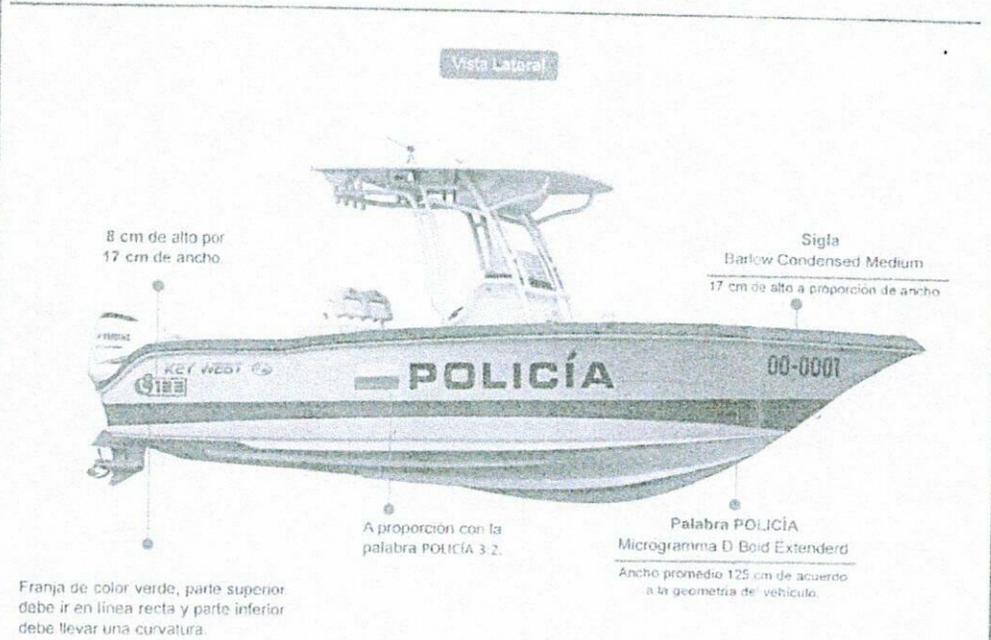
Ancho promedio debe ser de acuerdo a la geometría del vehículo



1.8 Vehículo tipo lancha.

Figura 8





1.9 Vehículo tipo motocicleta.

Las especificaciones gráficas generales para las motocicletas serán las siguientes:

Color verde limón con franja color verde.

• Parte lateral:

- ✓ Tipografía color blanco sobre fondo verde, con dimensiones de 3 cm de alto y ancho a proporción.
- ✓ La palabra POLICÍA se ubicará en la parte lateral de la motocicleta (como se muestra en las imágenes de referencia) y se utilizará en tipografía Microgramma D Bold Extended y será en letras mayúsculas.
- ✓ La sigla será en tipografía Barlow Condensed Medium, color verde, ubicada en la parte lateral, con dimensiones de 3.5 cm de alto y ancho a proporción.
- ✓ El maletero será en color verde limón, el contorno deberá ser de color verde de 5 cm de alto a proporción. Asimismo, en los laterales la palabra POLICÍA en tipografía Microgramma D Bold Extended de 3 cm de alto x 15 cm de ancho.

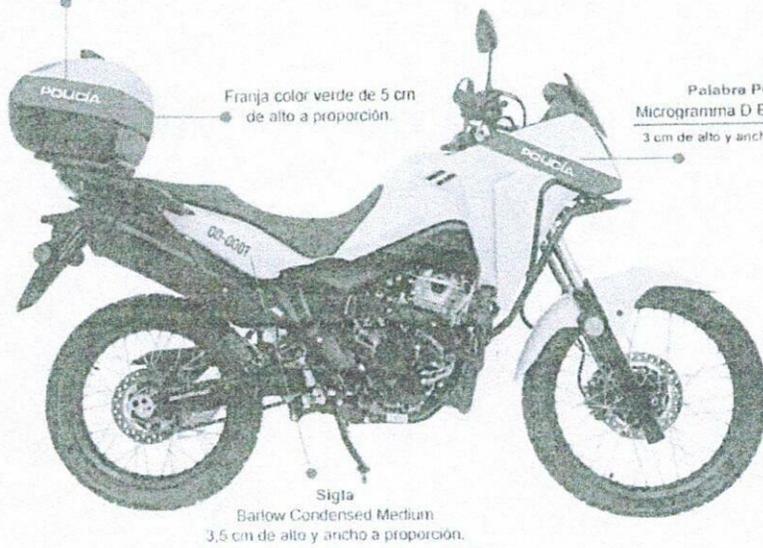
• Parte frontal:

- ✓ El escudo de la Policía Nacional de Colombia, deberá ir en su versión de policromía, con dimensiones de 9 cm x 9 cm.

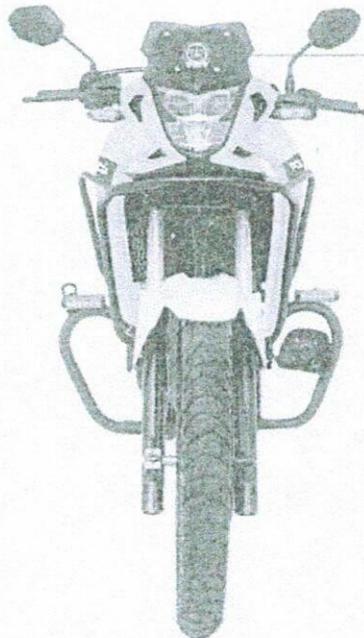
Figura 9

Palabra POLICIA
Microgramma D Bold Extended
3 cm de alto y 15 cm de ancho

Vista Lateral



Vista Frontal

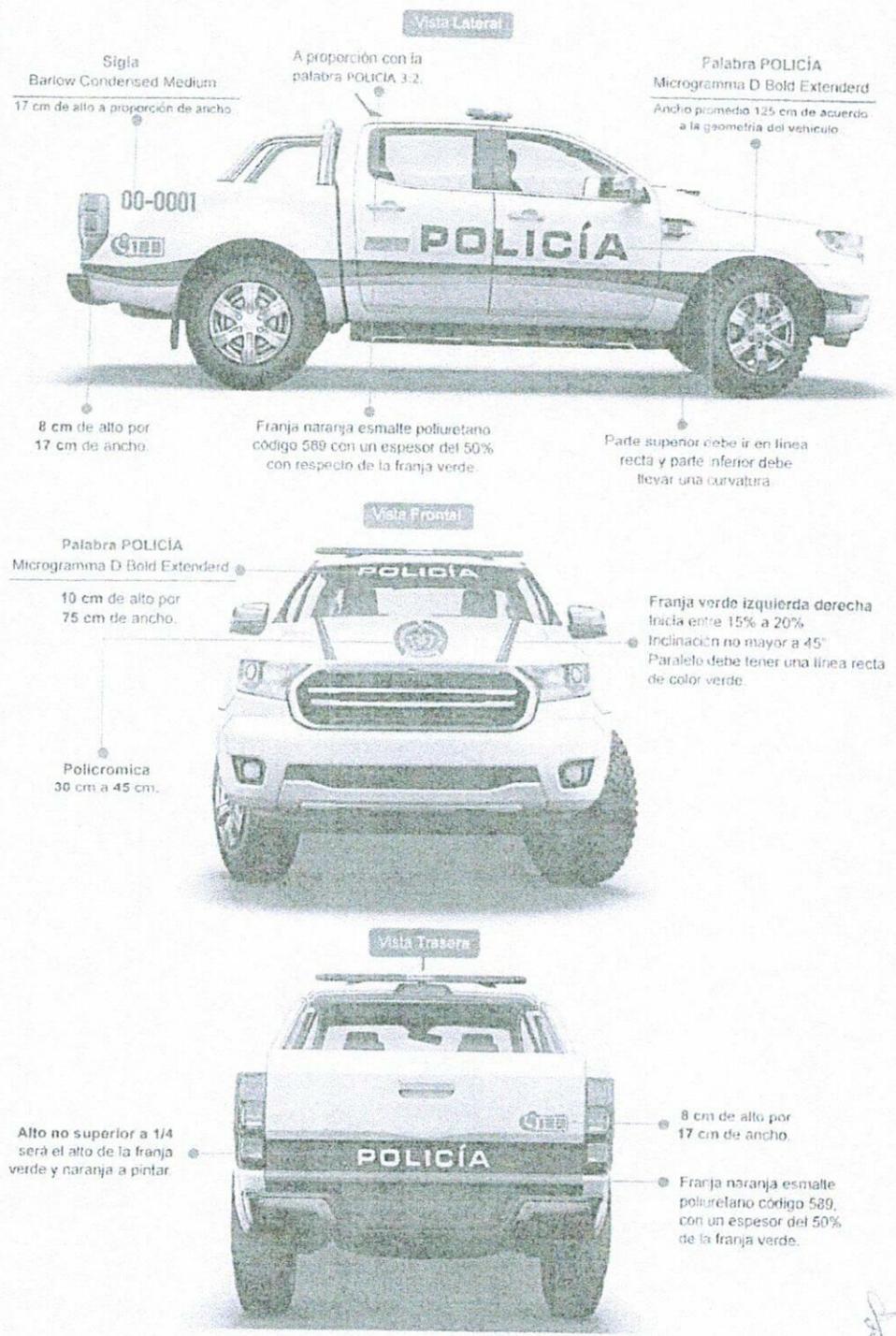


Escudo en Policromica
9 cm alto por 9 cm ancho.

2. ESPECIFICACIONES GRÁFICAS ESPECIALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.

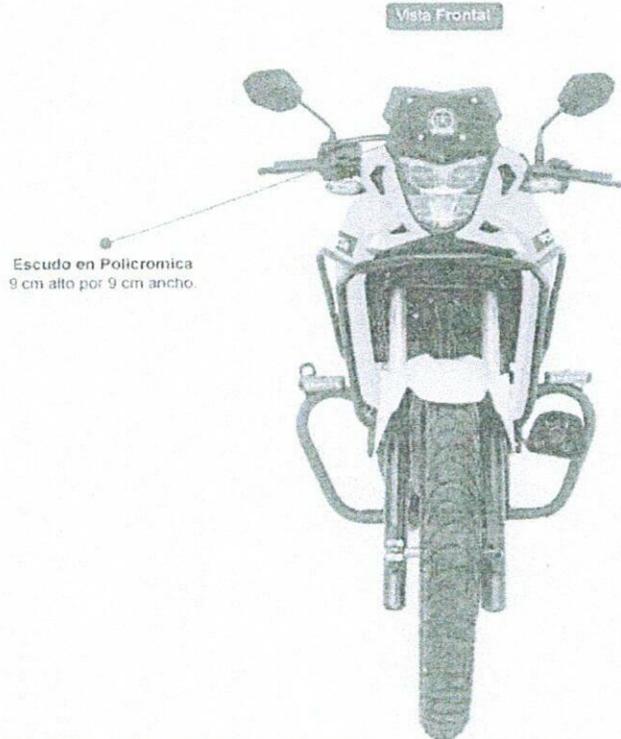
2.1 Vehículos adscritos a la Dirección de Tránsito y Transporte.

Figura 10



2.1.1 Vehículo tipo motocicleta adscrita a la Dirección de Tránsito y Transporte.

Figura 11

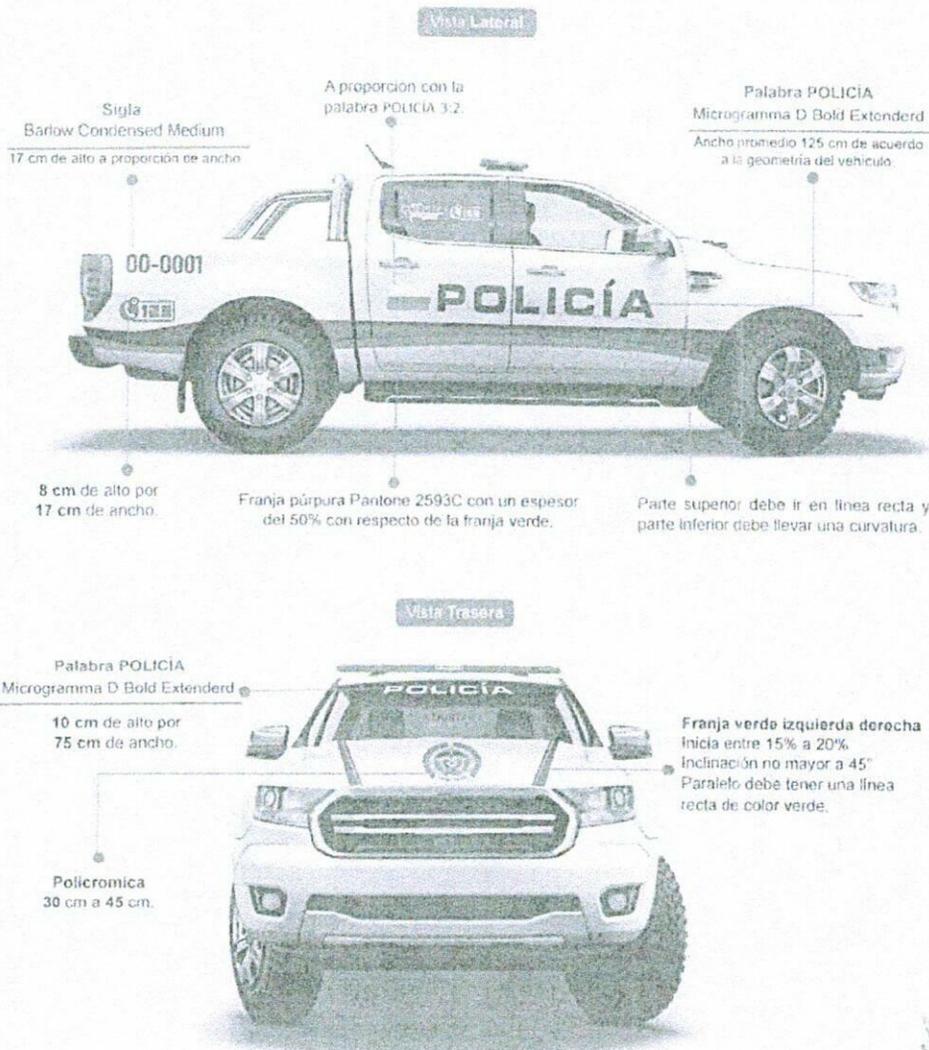


2.2 Vehículos adscritos a la Estrategia de Atención Mujer, Familia y Género (PATRULLA PÚRPURA).

Para los vehículos livianos empleados por la patrulla púrpura, deberán tener las siguientes características, así:

- ✓ El color púrpura deberá ser Pantone 2593C.
- ✓ Deberá tener una franja de color púrpura, la cual se ubicará debajo de la franja verde, con características similares y con un espesor del 50% respecto a la franja superior (como se muestra en las imágenes de referencia).
- ✓ En las ventanas de las puertas traseras y ventana posterior lleva la imagen de la patrulla púrpura (como se muestra en las imágenes de referencia), en material gráfico y deberá ser adhesivo en microperforado para permitir visibilidad.

Figura 12

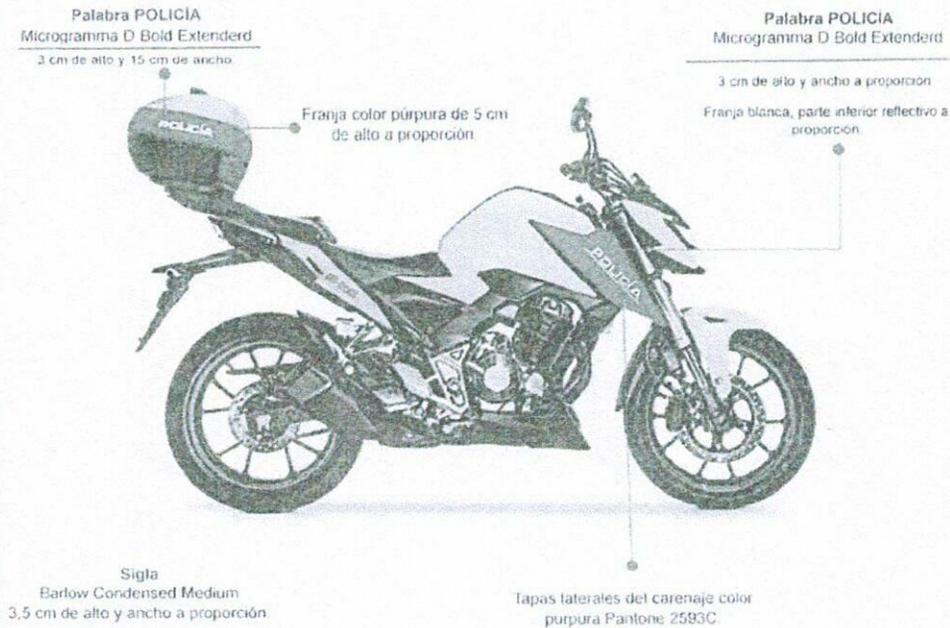




2.2.1 Vehículo tipo motocicleta adscrita a la Estrategia de Atención Mujer, Familia y Genero (PATRULLA PÚRPURA).

- ✓ Las tapas laterales del carenaje serán de color púrpura Pantone 2593C.
- ✓ La palabra POLICÍA en color blanco se ubicara en la parte lateral de la motocicleta (como se muestra en las imágenes de referencia) y se utilizará en tipografía Microgramma D Bold Extended, en letras mayúsculas.

Figura 13



Parágrafo 1. El componente automotor antes descrito, solo podrá usar el escudo institucional, logos y características especiales definidas en la presente resolución a excepción de la (Dirección de Tránsito y Transporte - Estrategia de Atención Mujer, Familia y Género) ya que éstas cuentan con unas características especiales (franjas y adhesivos). Por consiguiente, está prohibido el uso de otra representación gráfica (escudos o distintivos, etc.) de diferentes unidades policiales o entidades gubernamentales.

Parágrafo 2. Los parámetros de identidad e imagen serán establecidos y validados por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas o quien haga sus veces. En ese sentido, los diseños visuales para consulta y orientación serán difundidos y socializados a las unidades policiales mediante el medio más expedito.

Parágrafo 3. Las especificaciones gráficas dispuestas en la presente resolución, aplicarán para los vehículos adquiridos por la Institución, a partir de la expedición del presente acto administrativo; la imagen institucional aplicada en el componente automotor que se encuentra en servicio actualmente (azul - verde limón) continuará con su diseño con el que fue adquirido hasta que salga de los inventarios de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3. Las modificaciones causadas a través de la presente resolución generan efectos única y exclusivamente en lo que respecta a los parámetros gráficos de diseño y colores que deben ser utilizados en la imagen institucional del componente vehicular de la Policía Nacional; es decir, las disposiciones contempladas en la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", modificada parcialmente mediante Resolución No 01791 del 08 de junio de 2021, continuarán vigentes.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial a la Resolución 02842 del 10 de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 21 AGO 2024


General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: PY, Wilmar Yesid Bocachica Fonseca COEST - GRUDI	Elaboró: St. Oscar Fernando Manjarres Pastran COEST - GRUDI	Revisó: MY, Lina Yeamin Lindarte Diaz DILOF - GUMOV
Revisó: MY, Paola Cárdenas Bermúdez SUDIR - GRASE	Revisó: TC, Christian Mauricio Barrero Sánchez OFPLA - CENPO	Revisó: TC, Fernando Murillo Sabogal COEST - JEFAT
Revisó: CR, Diana Constanza Torres Castellanos OFPLA - JEFAT	Revisó: BG, Hernán Alonso Meneses Gotves SEGEN - JEFAT	Revisó: BG, Olga Patricia Salazar Sánchez DILOF - JEFAT
Revisó: BG, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo SUDIR - JEFAT		

Fecha de elaboración: 18-07-2024
Ubicación: \\srv\responsal\COEST\2015\GRUPO\PLANE\Publica_PLANE\ACTUALIZACION DOCTRINA COEST\2 REGLAMENTO
Carrera 59 No 26 - 24 CAN
Teléfono(s): 5159000 ext. 9272
Coest.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

100-100

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14872631581



(415)7707212489984(8020) 000001487263158 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 3 1 1 7 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica
25. Tipo de documento 1
26. Número de identificación
27. Fecha expedición
28. País
29. Departamento
30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
36. Nombre comercial
37. Sigla MEBUC

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA
39. Departamento Santander
40. Ciudad/Municipio Bucaramanga
41. Dirección principal CL 41 11 44 BRR GARCIA ROVIRA
42. Correo electrónico mebuc.grute@policia.gov.co
43. Código postal
44. Teléfono 1 3 2 0 8 2 8 3 2 8 9
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2
8 4 2 3	2 0 0 8 0 2 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 21 / 11 : 58: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA QUINTANILLA NATALY
985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872631581



(415)7707212489984(8020) 000001487263158 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 3 1 1 7 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="3"/>	63. Formas asociativas	<input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text" value="4 1"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 8		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	6 0 2		83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 2, 2 5		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	1 0		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 2, 2 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8, 0 2, 2 5			
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Ministerio de Defensa Nacional

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="text"/>		
2		<input type="text"/>		
3		<input type="text"/>		
4		<input type="text"/>		
5		<input type="text"/>		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="text"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14872631581



(415)7707212489984(8020) 000001487263158 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 3 1 1 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

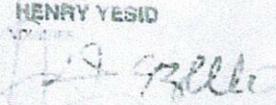
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

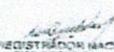
4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		6. DV 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	101. Número de identificación 1 2 1 3 1 1 1 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ROA	105. Segundo apellido CASTANEDA	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres JAMES		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación FUNC DELEGADO		6. DV 1 3		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 3 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	101. Número de identificación 1 1 0 0 9 5 5 3 8 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MENDOZA	105. Segundo apellido QUINTANILLA	106. Primer nombre NATALY	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		6. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		6. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		6. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NÚMERO 79555014
 BELLO CUSIDES
 DEPARTAMENTO
 HENRY YESID
 NOMBRE

 FIRMA



 FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1971
 VELEZ
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 O+ M
 ESTATURA G.E. RH SEXO
 15-SEP-1988 BOGOTÁ D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

 REGISTRO NACIONAL
 PAN DE AZÚCAR DE BOGOTÁ



A-1500100-45107791-M-0979555014-20021009 02168 h22918 02 132544615

RESOLUCIÓN NÚMERO 0638 DE 2024

(01 MAR 2024)

Por la cual se traslada a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal que le confiere el numeral 2 literal b) del artículo 42 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo la solicitud del Director General de la Policía Nacional de Colombia por oficio GS-2023-083414 / DITAH - APROP - 29.25 del 29 de diciembre de 2023 y la certificación del 24 de diciembre del 2023 suscrita por la Jefe Área Procedimientos de Personal de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, los oficiales superiores relacionados en el presente acto administrativo cumplen con las necesidades de los cargos vacantes y perfiles requeridos para cada unidad.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Trasladar al personal de oficiales superiores de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, a las unidades que en cada caso se indica, así:

Coronel SANCHEZ SILVESTRE RICARDO, identificado con la cédula de ciudadanía 17.416.370, por término de comisión diplomática a la Dirección de Antinarcóticos, como Director.

Coronel BELLO CUBIDES HENRY YESID, identificado con la cédula de ciudadanía 79.555.014, de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, como Comandante.

Coronel OVIEDO LAMPREA CARLOS GERMAN, identificado con la cédula de ciudadanía 73.161.296, de la Dirección de Bienestar Social y Familia a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, como Comandante.

Coronel CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI, identificado con la cédula de ciudadanía 79.645.859, de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión al Departamento de Policía Valle, como Comandante.

Coronel PEÑA ARAQUE GELVER YECID, identificado con la cédula de ciudadanía 79.712.994, por término de comisión diplomática a la Policía Metropolitana de Cartagena, como Comandante.

Coronel ROMERO MURTE YURIAN JEANNETTE, identificada con la cédula de ciudadanía 52.274.921, por término de comisión diplomática a la Región de Policía No. 3, como Comandante.

Coronel QUINTERO SALAZAR WILLIAM, identificado con la cédula de ciudadanía 9.857.793, de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Coronel BLANCO ROMERO CLAUDIA SUSANA, identificada con la cédula de ciudadanía 52.358.689, por término de comisión diplomática a la Dirección de Tránsito y Transporte, como Directora.

Coronel RODRIGUEZ PORRAS VIANNEY JAVIER, identificado con la cédula de ciudadanía 17.418.412, de la Policía Metropolitana de Popayán a la Región de Policía No. 2, como Comandante.

Coronel VALDERRAMA ANGARITA JUAN CARLOS HUMBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.688.736, de la Dirección de Antinarcóticos a la Región de Policía No. 7, como Comandante.

Coronel URREGO PEDRAZA EDWIN MASLEIDER, identificado con la cédula de ciudadanía 79.840.809, de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL a la misma unidad, como Director.

RESOLUCIÓN NÚMERO

0638

DE 2024

01 MAR 2024

Continuación de la Resolución: "Por la cual se traslada a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional". Encabeza el señor Coronel SANCHEZ SILVESTRE RICARDO.

Coronel CORDOBA VALENCIA JORGE MAURO, identificado con la cédula de ciudadanía 94.367.041, de la Policía Metropolitana de Bogotá a la Región Metropolitana de Policía la Sabana, como Comandante.

Coronel CAMELO SANCHEZ MIGUEL ANDRES, identificado con la cédula de ciudadanía 79.748.988, de la Dirección de Educación Policial - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" a la Policía Metropolitana de Popayán, como Comandante.

Coronel ALFONSO SANABRIA ELVER VICENTE, identificado con la cédula de ciudadanía 74.183.080, de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión a la misma unidad, como Director.

Coronel FUENTES DURAN CARLOS ALIRIO, identificado con la cédula de ciudadanía 74.370.422, de la Dirección de Sanidad - Hospital Central de la Policía a la Dirección de Sanidad, como Director.

Coronel DURAN SANTOS ALEX URIEL, identificado con la cédula de ciudadanía 93.399.890, por término de comisión en la administración pública al Departamento de Policía Cesar.

ARTÍCULO 2. Comunicar a los interesados el presente acto administrativo por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez G.
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ



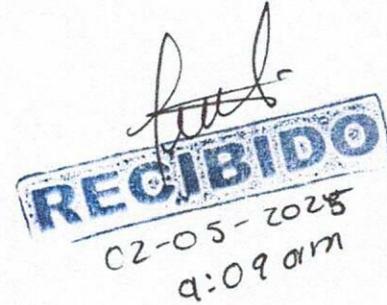
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
ESTACION DE POLICIA PINCHOTE



No. GS-2025-093015-DESAN 20.1

Pinchote, 02 de mayo de 2025

Doctor
MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Carrera 5 Nro. 4-13 Parque Principal
Pinchote - Santander.



Asunto: Oficio entrega de concepto técnico.

De manera respetuosa, remito al señor alcalde los documentos correspondientes a la camioneta entregada a la estación de policía pinchote el día 25 de abril de 2025, a fin de proceder con el pago de la misma y evitar inconvenientes cuando se requieran los mantenimientos posventa.

Atentamente,


Intendente jefe **JOSE ERNESTO PIÑERES RODRIGUEZ**
Comandante Estación de Policía Pinchote

Elaboró: SI. NELSON CORZO GONZALEZ
ESPO1-DESAN.

Revisó: IJ. JOSE ERNESTO PIÑERES RODRIGUEZ
ESPO1-DESAN

Fecha de elaboración: 02/05/2025
Ubicación: E:\ESTACION PINCHOTE\2025\INFORMES

Carrera 5 No 9-28 Centro
3127579352

desan.epinchotel@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO LOGISTICO

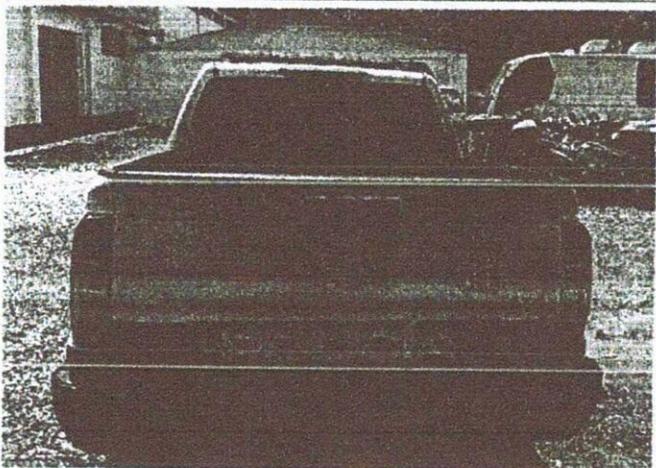
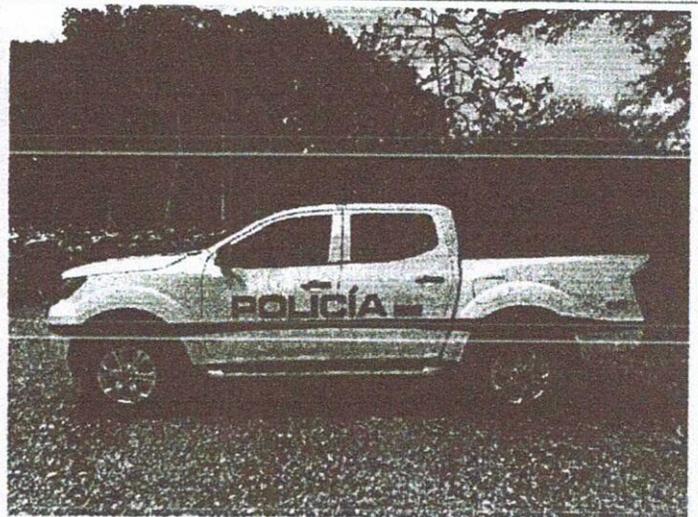
CONCEPTO TÉCNICO EQUIPO AUTOMOTOR

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

FECHA	27-02-2025
UNIDAD	DESAN
DEPENDENCIA	ESTACION DE POLICIA PINCHOTE
PLACA	GDU579
SIGLA	POR ASIGNAR
NUMERO MOTOR	YS23E280C063925
NUMERO CHASIS	8ANBD33F7SL094617
MARCA	NISSAN
LINEA	FRONTIER
TIPO CARROCERIA	DOBLE CABINA
MODELO	2025



ÁLBUM FOTOGRÁFICO



CONCLUSIONES

En respuesta a la correo electrónico de fecha **26/02/2025**, emanado por DESAN GUTRA, se realizada la inspección de los documentos anexos en el mismo, correspondiente al vehículo tipo camioneta marca NISSAN, Línea FRONTIER, Modelo 2025, se pudo verificar que el automotor del presente estudio, cumplen con las especificaciones técnicas para la adquisición de vehículos de la Policía Nacional, descritas en la ficha **ET-PN-GUMOV-DIRAF- 0033- A2**, "Camioneta PICK UP UNIFORMADA DIESEL" las cuales se encuentran publicadas en la tienda virtual "Colombia Compra Eficiente" siendo estas las exigidas por parte de la Policía Nacional.

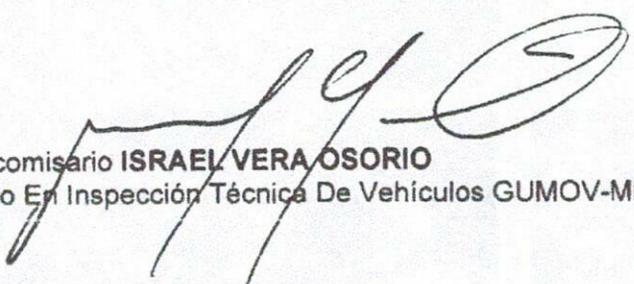
Así mismo cumple con las condiciones establecidas en el contrato de compra No. 140143 de fecha 26/12/2024, suscrita entre la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER identificada con el N.I.T: 890.204.265-0 y la empresa Distribuidora Nissan S.A identificada con el N.I.T: 860.001.307-0, donde se especifican las consecuciones y formas de pago, adecuaciones y accesorios adicional, mantenimiento Pos venta con garantía de dos años o 50.000 km lo primero que ocurra, requerimiento de matrícula, y compra del SOAT, las cuales se encuentran plasmadas en el contrato de compra No. 140143, que tiene por objeto contractual **"Adquisición De Vehículo Tipo Camioneta 4x4 Pick Up Uniformada Para El Servicio De La Estación de Policía Del Municipio De Pinchote Para El Fortalecimiento Del Nuevo Modelo De Servicio De Policía."**

Así mismo cuenta con su equipamiento el cual consiste en la adecuación del automotor así; "barra de luces, sistema de perifoneo, sirena", el automotor del presente estudio cuenta con la nueva imagen institucional.

El estado actual del automotor del presente estudio es nuevo, este se encuentra en la bodega del almacén del grupo de movilidad, ubicadas en el complejo policial fuerte sur, a la espera de la recolección y verificación de la documentación por parte del almacenista de movilidad para ser ingresada a los inventarios de la Policía Nacional y ser puesta al servicio de la Estación De Policía De Pinchote - Santander.

Nota; se deja constancia que el vehículo al momento del peritaje no cuenta con la silla anclada al platón para el transporte de personal.

Atentamente.



Subcomisario **ISRAEL VERA OSORIO**
Perito En Inspección Técnica De Vehículos GUMOV-MEBUC.

Trasversal 203 No. 27*01 Km 1 Vía Ruitoque
Teléfono: 310-2072155
www.mebuc.gumov1@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Recepción de bienes No. 007

Ciudad y Fecha: Floridablanca, 20 de febrero de 2025

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Instalaciones de Grupo Movilidad MEBUC.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2025, se reúnen en las Instalaciones de Almacén Movilidad MEBUC, el señor Subcomisario **ISRAEL VERA OSORIO** Responsable de Movilidad Policía Metropolitana de Bucaramanga, el señor Intendente Jefe **JUAN PABLO VEGA** Responsable de Movilidad Departamento de Policía Santander y el Intendente **MIGUEL ANGEL GARZON PORTILLA** Almacenista de Movilidad MEBUC, con el fin de realizar la recepción de uno (01) Camioneta que se relaciona a continuación, la cual fue adquirida mediante Orden de Compra No. 140143, por la Alcaldía del municipio de Pinchote - Santander – recursos FONSET con destinación específica Estación de Policía municipio de Pinchote - Santander verificando la siguiente documentación; licencia de tránsito, copias SOAT, facturas camioneta, certificado importación individual, declaración de importación, información plan de mantenimiento postventa

Soporte No. Orden de Compra No. 140143 de fecha: 26-12-2024 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato _____, Cumplió: SI _____ NO _____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER MODELO 2025	1	MOTOR: YS23E280C063925 CHASIS: 8ANBD33F7SL094617 PLACA: GDU579	\$ 249.137.786,00	\$ 249.137.786,00
TOTAL					\$ 249.137.786,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Camioneta cuenta con 01 Barra de Luces, 01 sistema de perifoneo, 01 kit de herramientas, 01 kit de carreteras.

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones No Aplica
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

El componente de movilidad anteriormente citado, cuenta con las facturas individuales de accesorios y mantenimiento preventivo, Copia Orden de Compra o Contrato para ser anexado a las hojas de vida de los vehículos.

COMPROMISOS:

Dar un uso adecuado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 05884 del 27/12/2019 Manual para la Administración de los Recursos Logísticos.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Página 4 de 4

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES**

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SC	ISRAEL VERA OSOSRIO	MEBUC	Responsable de Movilidad	
IJ	JUAN PABLO VEGA	DESAN	Responsable de Movilidad	
IT	GARZON PORTILLA MIGUEL ANGEL	MEBUC	Almacenista de Movilidad	

INFORMACIÓN PÚBLICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 1 de 6

ACTA

ACTA No. 001 DE ENTREGA POR TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE UNA (01) CAMIONETA PICK-UP CON DESTINO AL USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE LA ESTACION DE POLICIA PINCHOTE, ADQUIRIDA POR EL MUNICIPIO MEDIANTE ORDEN DE COMPRA No 140143, CUYO OBJETO ES "SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE".

TRANSFIERE :	MUNICIPIO PINCHOTE, NIT. 890204265-0 REPRESENTANTE LEGAL - MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRÍGUEZ - ALCALDE MUNICIPAL Cédula de Ciudadanía 91.076.890 de San Gil (Santander)
RECIBE:	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
OBJETO:	ENTREGA POR TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE UNA (01) CAMIONETA CON DESTINO AL USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE LA ESTACION DE POLICIA PINCHOTE, ADQUIRIDA POR EL MUNICIPIO MEDIANTE ORDEN DE COMPRA No 140143, CUYO OBJETO ES: "SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE".
VALOR:	DOSCIENTOS CURENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 249.137.786,00 COP)

Adquisición de una (01) camioneta Pick Up, uniformada, según la norma técnica DIRAF, para uso exclusivo del Servicio de la estación de policía Pinchote, adquisición a realizar con recursos del fondo de convivencia y seguridad ciudadana del municipio.

DENOMINACION DEL BIEN	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN
CAMIONETA PICK UP	CAMIONETA Pick Up, (4x4) uniformada, mínimo 2300 CC, según norma técnica DIRAF, para el servicio de la estación de policía Pinchote y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR:

CAMIONETA PICK-UP	
MARCA	NISSAN
LINEA	FRONTIER
MODELO	2025
COLOR	BLANCO - VERDE
MOTOR	YS23E280C063925
No CHASIS	8ANBD33F7SL094617
SERIE	8ANBD33F7SL094617
Carrocería tipo	DOBLE CABINA CON PLATON
CILINDRAJE	2298
SERVICIO	OFICIAL
COMBUSTIBLE	DIESEL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 2 de 6

ACTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR + IVA
01	Costo vehículo	\$200.090.800,00
02	Adecuaciones y accesorios Adicionales	\$15.692.372,00
03	Mantenimiento preventivo	\$8.615.574,00
04	Requerimientos de la matricula	\$0.00
05	Impuesto de rodamiento	\$0.00
06	Gravámenes adicionales	\$24.739.040,00
07	SOAT	\$0.00
08	Lugar de entrega	\$0.00
TOTAL		\$249.137.786,00

ESPECIFICACIONES: TÉCNICAS

Página 1 de 5
Codigo 1LA-FR-0228
Fecha
Versión 0

LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA
NACIONAL
CAMIONETA PICK UP



Justificación. La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componentes vehicular con las características técnicas descritas. Este tipo de automotor puede ser usado para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, ya que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (carrocera, platón o chasis), en la cual se pueden colocar objetos grandes. A nivel institucional, este área puede ser cubierta o modificada según los requerimientos para cada especialidad del servicio policial. Sin modificar es usada para el patrullaje urbano y rural.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción	
	Gasolina	DIESEL
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil trescientos (2300) CC	
Potencia	Mínimo ciento cincuenta y ocho (158) hp	Mínimo ciento treinta (130) hp
Tipo	Camioneta de cabina sencilla o cabina y media o doble cabina, con platón o chasis	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reverse	
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos	
Traacción	Cuatro por cuatro (4x4)	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Lado izquierdo Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva	
Suspensión	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones	
	<p>Delantera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Independiente con espirales y barra estabilizadora o Independiente de doble horquilla y eje largo, o - Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o - Independiente doble barra oscilante más barra de torsión, o - Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos <p>Trasera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje Rígido con ballestas, o - Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o - Eje rígido, resortes de ballestas, amortiguadores telescópicos 	
Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos Frenos traseros: discos ventilados o discos sólidos, o tambor	
Luces	Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia)	
Llantas y rines	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte	
Capacidad del tanque de combustible	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto igual a las ofertadas, con su respectivo alojamiento	
Sillatería	Mínimo 19 galones con tapa exterior	
Materiales de la cojinería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante reclinables	
	Cuerro o tela	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOLE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 4 de 6

ACTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Carrocería	Cabina sencilla o cabina y media dos puertas con platón o chasis Doble cabina, cuatro puertas con platón o chasis
Recubrimiento del platón	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad, con desagüe
Seguridad pasiva	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina)- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros- 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga.- Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros- Cabina diseñada para absorción de impactos- Tercer Stop- Luces direccionales en retrovisores (opcional)- Faros antiniebla (Opcional) <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Sistema de detección de fatiga2 Alerta de cambio involuntario y de carril3 Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico4 Mantenimiento activo en el carril5 Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	<ul style="list-style-type: none">- Aire acondicionado original de fábrica en cabina- Estribos de ascenso y descenso- Espejos laterales eléctricos- Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes- Limpiabrisas delantero con desempañador- Luces de encendido y apagado automático (opcional)- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras- Película de seguridad en los vidrios- Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas- Apertura remota de tapa de combustible- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento- Lámpara interna- Manijas interiores- Conector frontal de doce (12) voltios- Tablero de instrumentos- Dos (2) llaves de encendido- Alarma de cinturón- Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media- Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 3 de 6

ACTA

Página 1 de 6
Código 1LA-FR-0228
Fecha
Versión 0

LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICIA
NACIONAL
CAMIONETA PICK UP



POLICIA NACIONAL

Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componentes vehicular con las características técnicas descritas. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, ya que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (carrocería, platón o chasis), en la cual se pueden colocar objetos grandes. A nivel institucional, esta área puede ser cubierta o modificada según los requerimientos para cada especialidad del servicio policial. Sin modificar es usada para el patrullaje urbano y rural.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Especificación	Descripción	
	Gasolina	DIESEL
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	
Cilindrada (comercial)	Mínimo dos mil trescientos (2300) CC	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp	Mínima ciento treinta (130) hp
Tipo	Camioneta de cabina sencilla, o cabina y media o doble cabina, con platón o chasis	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa	
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos	
Traacción	Cuatro por cuatro (4x4)	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail	
Encendido	Electrónico	
Dirección	Lado izquierdo Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones	
Suspensión	<p>Delantera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Independiente con espirales y barra estabilizadora o Independiente de doble horquilla y eje largo, o - Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o - Independiente doble barra oscilante más barra de torsión, o - Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos <p>Trasera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje Rígido con balanzas, o - Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora, o - Eje rígido, resortes de ballesta, amortiguadores telescópicos 	
Frenos	<p>Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos Frenos traseros: discos ventilados, o discos sólidos, o tambor</p> <p>Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia)</p>	
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte	
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto igual a las ofertadas, con su respectivo alojamiento	
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior	
Sillitería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables	
Material de la cojinería	Cuero o tela	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 5 de 6

ACTA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

<p>Equipo de protección y seguridad</p>	<p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llantía de repuesto 8. Linterna. <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>
<p>Garantía técnica del vehículo</p>	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional</p>
<p>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</p>	<p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del Registro Público de la Propiedad Industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>
<p>2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES</p>	
<p>Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos, el no presentarlos dentro del plazo requiriendo dará lugar al rechazo de la oferta.</p>	
<p>Información técnica detallada</p>	<p>REQUERIMIENTO</p> <p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.</p>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ACTA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 6 de 6

ENTIDAD A LA CUAL SE HACE LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD:

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA NIT 900.233.117- 8 representada por el señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 79.555.014 Nombrado bajo Resolución No 0638 del 01 de marzo de 2024, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

El bien o servicio se entrega con el fin de que la entidad competente se haga cargo de su mantenimiento y operación, seguros, combustibles y demás elementos que requiera el vehículo una vez expire la garantía inicial ofrecida; por tanto a partir de la fecha el bien o servicio aquí entregado pasará a formar parte de su inventario, la cual fue adquirida con recursos provenientes de la Ley 418 de 1997, que dispuso la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que la mencionada Ley dispone que los recursos de estos fondos deben ser destinados para la seguridad ciudadana y preservación del orden público, con base a la norma anterior fueron apropiados los recursos para la adquisición de un vehículo tipo camioneta con destinación específica para las actividades del servicio de la estación de policía Pinchote.

ENTIDAD QUE HACE ENTREGA:

MUNICIPIO DE PINCHOTE 890204265-0 por intermedio de la administración Municipal de Pinchote, representado legalmente por el señor **MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRÍGUEZ - ALCALDE MUNICIPAL.**

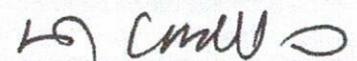
Para constancia se firma en el municipio de Pinchote por los que en ella intervinieron a los **20 FEB. 2025**

QUIEN ENTREGA:

Por el municipio de Pinchote,


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal

QUIEN RECIBE:


 Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
 Policía Metropolitana De Bucaramanga



Número Póliza: 4183740

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8600013070
Dirección CL 13 # 50 91	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6017953470

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8600013070	Dirección CL 13 # 50 91	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 3164732091
--	-------------------------------	--	----------------------------	-----------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social MUNICIPIO DE PINCHOTE Alcaldía Municipal De Pinchote Santander	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902042650
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16326532	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2617	Ciudad expedición BOGOTA D.C.	Fecha de expedición 2024-12-27
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216326532	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	26-MAR-2025	26-MAR-2027	\$12.456.889,00	\$62.284
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	26-MAR-2025	26-MAR-2027	\$24.913.779,00	\$124.569
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-DIC-2024	26-SEP-2025	\$24.913.779,00	\$46.756



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$233.609	Valor IVA \$44.386	Total a pagar \$277.995	Valor asegurado \$62.284.447,00	Total valor asegurado \$62.284.447,00
----------------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------------------	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 26-DIC-2024	Vigencia movimiento hasta 26-MAR-2027	Número de días 820	Vigencia póliza desde 26-DIC-2024	Vigencia póliza hasta 26-MAR-2027
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2617	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 18114	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 233.609
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 140143 CUYO OBJETO ES: SE REQUIERE LA COMPRAVENTA DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Ana Gaviria G
Firma autorizada

Jimmy Flaminio
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
 IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA. SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SOLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

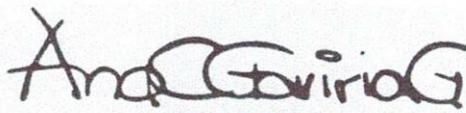
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4183740 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. y Asegurado y/o Beneficiario es MUNICIPIO DE PINCHOTE Alcaldía Municipal De Pinchote Santander y su documento 16326532 expedida el día 27 de Diciembre de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	\$233.609
Impuestos	\$44.386
Total: \$277.995	

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C. a los 27 días del mes de Diciembre de 2024.


Firma Autorizada

El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Distribuidora Nissan S.A.
NIT 860.001.307

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará al 31 de diciembre de 2024 y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700600 – Aportes a Administradora de Riesgos, 238030000 – Fondo de pensiones y cesantías, 23701000- Aportes de ICBF, Sena y Caja de compensación familiar para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2025 y cuenta 23700500 Aportes entidades Promotoras de Salud EPS para el periodo del 1 al 28 de febrero contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla No. 83652016 del 31 de enero del 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Distribuidora Nissan S.A.

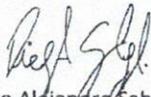
CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distribuidora Nissan S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de febrero del 2025, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de enero de 2025 mediante la planilla No. 83652016 por valor de \$1,635,055,100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Planilla virtual del sistema Aportes en línea que me ha suministrado la Compañía.



Se expide en Bogotá a los siete (7) días del mes de febrero de 2025, por solicitud de la Administración de la Compañía Distribuidora Nissan S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.



Diego Alejandro Sabogal Ibañez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 285523 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.018.509.264**

SABOGAL IBAÑEZ

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Sabogal.

FIRMA



INDICE DE HECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1999**

LA CALERA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

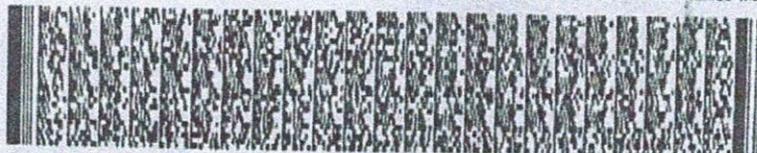
M

SEXO

28-FEB-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00903312-M-1018509264-20170508

0055300596A 5

48118416

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



285523-T

**DIEGO ALEJANDRO
SABOGAL IBAÑEZ
C.C. 1018509264
RES. INSCRIPCION 2055
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

DEL 25/08/2021

308166

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

325144



Identificación Plástica S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

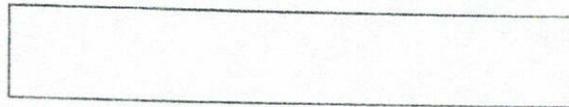
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE -- Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA





Información básica de la planilla

Empresa: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A
 Tipo Planilla: E
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
 Número de Radicación: 82106824
 Fecha de vencimiento: 03/12/2024
 Fecha de Pago: 02/12/2024

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
 Descripción: Miplanilla.com Pago Proteccion Social
 Banco: BANCO DAVIVIENDA
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

NIT: 860001307
 Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2024
 Periodo liquidación Salud: diciembre 2024
 Total a pagar: \$1,321,846,300
 Total de empleados: 1277
 Número de Administradoras: 57

Nit recaudo: 9998600669427
 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Número Autorización: 1094051653

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	1260		\$0	\$54,313,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	421		\$0	\$248,059,700
230301	800224808	Porvenir	310		\$0	\$139,688,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	10		\$0	\$6,502,900
230904	830125132	Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	1		\$0	\$5,018,200
231001	800227940	Colfondos	102		\$0	\$68,710,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	356		\$0	\$297,665,600
CCF03	890900842	Confenanco Antioquia Caja de Compensacion Filar	107		\$0	\$17,703,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$62,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	97		\$0	\$10,570,600
CCF08	890480023	Confenanco Cartagena Caja de Compensacion	30		\$0	\$3,125,600
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	21		\$0	\$2,351,500
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Filar	7		\$0	\$1,162,200
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Filar	20		\$0	\$2,395,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	14		\$0	\$1,777,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	597		\$0	\$106,261,500
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	5		\$0	\$599,700

Código	NTT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	16		\$0	\$1,726,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	16		\$0	\$1,918,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	26		\$0	\$3,164,500
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	16		\$0	\$1,787,600
CCF36	890500675	Comfaoerente Caja de Compensacion Filar	14		\$0	\$2,197,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	50		\$0	\$8,171,800
CCF41	892220015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	5		\$0	\$477,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filar	15		\$0	\$1,633,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	25		\$0	\$3,369,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	18		\$0	\$2,054,400
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	115		\$0	\$17,212,900
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$1,347,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$380,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$104,500
EPS001	830113831	ALLANSAALUD EPS S.A.	26		\$0	\$22,068,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	144		\$0	\$15,748,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	341		\$0	\$82,944,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	196		\$0	\$51,349,500
EPS010	800088702	EPS Sura	276		\$0	\$58,878,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	15		\$0	\$1,946,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Catam Colsubsidio	104		\$0	\$12,797,800
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	20		\$0	\$3,067,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	95		\$0	\$13,242,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$238,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		\$0	\$531,700
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		\$0	\$269,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$269,300
EPS047	901438242	Seguros Bolivar EPS	1		\$0	\$418,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	11		\$0	\$1,129,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	7		\$0	\$485,800
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$162,500
EPSIC4	839000495	AMAS WAYUU EPS	1		\$0	\$88,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$821,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	7		\$0	\$670,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$390,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$401,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	45		\$0	\$25,302,800
PASENA	899999034	SENA	45		\$0	\$16,869,100
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$134,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
RES014	891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de	1		\$0	\$104,000
						\$1,321,846,300

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



Información básica de la planilla

Empresa: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A
 Tipo Planilla: E
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
 Número de Radicación: 82883083
 Fecha de vencimiento: 03/01/2025
 Fecha de Pago: 02/01/2025

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
 Descripción: Miplanilla.com Pago Protección Social
 Banco: BANCO DAVIVIENDA
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

NIT: 860001307
 Período liquidación Pensiones: diciembre 2024
 Período liquidación Salud: enero 2025
 Total a pagar: \$1,396,360,700
 Total de empleados: 1277
 Número de Administradoras: 57

Nit recaudo: 9998600669427
 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Número Autorización: 1168616428

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1262		\$0	\$52,831,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	421		\$0	\$248,823,100
230301	800224808	Porvenir	307		\$0	\$143,630,200
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	11		\$0	\$10,169,900
230904	830125132	Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	1		\$0	\$5,119,700
231001	800227940	Colfondos	101		\$0	\$75,377,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	362		\$0	\$319,314,100
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensación Filiar	106		\$0	\$16,114,400
CCF06	890102002	Combarraquilla Caja de Compensación Filiar	1		\$0	\$62,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensación	94		\$0	\$10,206,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensación	31		\$0	\$3,779,600
CCF10	891800213	Comfabor Caja de Compensación Filiar	21		\$0	\$2,065,400
CCF14	891500182	Comfaucauca Caja de Compensación Filiar	7		\$0	\$960,200
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensación Filiar	22		\$0	\$2,137,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensación Filiar	14		\$0	\$1,923,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filiar	602		\$0	\$114,356,900
CCF30	892115006	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	5		\$0	\$647,900

Código	NTT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	16		\$0	\$2,057,400
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	15		\$0	\$2,176,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	26		\$0	\$3,445,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	15		\$0	\$1,943,600
CCF36	890500675	Comfariorte Caja de Compensacion Filar	14		\$0	\$2,069,600
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	51		\$0	\$8,095,100
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	5		\$0	\$424,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filar	15		\$0	\$1,596,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	25		\$0	\$3,370,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	18		\$0	\$1,948,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	115		\$0	\$20,331,600
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$1,532,700
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$386,900
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$104,500
EPS001	830113831	ALLANSALUD EPS S.A.	25		\$0	\$24,878,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	145		\$0	\$15,763,000
EPS005	800251440	Santitas EPS	344		\$0	\$83,966,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	195		\$0	\$57,002,900
EPS010	800088702	EPS Sura	272		\$0	\$60,100,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	16		\$0	\$4,709,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	106		\$0	\$13,434,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	20		\$0	\$5,078,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	96		\$0	\$14,835,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTOQUÍA EPS SAS	2		\$0	\$238,800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		\$0	\$525,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$345,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$283,100
EPS047	901438242	Seguros Bolívar EPS	1		\$0	\$233,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$4,910,300
EPS034	900298372	Recudo SGP Capital Salud	6		\$0	\$413,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$27,100
EPSIC4	839000495	ANAS WAVUU EPS	1		\$0	\$83,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$717,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	7		\$0	\$734,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$384,200
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$389,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	55		\$0	\$30,085,200
PASENA	899999034	SENA	55		\$0	\$20,058,400
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$155,700

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
RES014	891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de	1		\$0	\$3,500
						\$1,396,360,700

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Información básica de la planilla

Empresa:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	NIT:	860001307
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2025
Número de Radicación:	83652016	Total a pagar:	\$1,635,055,100
Fecha de vencimiento:	04/02/2025	Total de empleados:	1279
Fecha de Pago:	04/02/2025	Número de Administradoras:	54

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	1241129174
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1264		\$0	\$58,864,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	425		\$0	\$297,197,100
230301	800224808	Porvenir	313		\$0	\$157,348,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	9		\$0	\$12,955,200
230904	830125132	Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	1		\$0	\$5,127,500
231001	800227940	Colfondos	101		\$0	\$84,471,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	362		\$0	\$367,253,300
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	105		\$0	\$19,209,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	98		\$0	\$12,970,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	30		\$0	\$4,144,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	21		\$0	\$2,918,600
CCF14	891500182	Comfacaucá Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$1,312,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	22		\$0	\$2,523,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	16		\$0	\$2,470,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	606		\$0	\$130,144,200
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	5		\$0	\$511,400
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	16		\$0	\$1,848,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	14		\$0	\$1,813,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$4,035,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	15		\$0	\$2,740,300
CCF36	890500675	Comfaorientes Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$2,538,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	50		\$0	\$9,974,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	5		\$0	\$860,900
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,782,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	25		\$0	\$3,551,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	19		\$0	\$2,308,600
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	115		\$0	\$21,102,000
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,660,100
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$321,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		\$0	\$134,200
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	26		\$0	\$27,107,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	152		\$0	\$20,073,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	348		\$0	\$102,119,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	196		\$0	\$77,420,900
EPS010	800088702	EPS Sura	268		\$0	\$74,562,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	16		\$0	\$2,512,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	102		\$0	\$20,133,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	19		\$0	\$3,327,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	96		\$0	\$18,666,600
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$254,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5		\$0	\$566,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$229,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$217,900
EPS047	901438242	Seguros Bolivar EPS	1		\$0	\$504,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$990,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	5		\$0	\$302,000
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$77,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$717,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	7		\$0	\$755,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	5		\$0	\$537,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$392,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	73		\$0	\$41,637,700
PASENA	899999034	SENA	73		\$0	\$27,760,400
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$94,500
						\$1,635,055,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Información básica de la planilla

Empresa: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 84495110
Fecha de vencimiento: 04/03/2025
Fecha de Pago: 03/03/2025

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: Miplanilla.com Pago Protección Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

NIIT: 860001307
Periodo liquidación Pensiones: febrero 2025
Periodo liquidación Salud: marzo 2025
Total a pagar: \$1,279,135,700
Total de empleados: 1268
Número de Administradoras: 54

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1308208492

Código	NIIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1251		\$0	\$52,705,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	428		\$0	\$237,460,800
230301	800224808	Porvenir	302		\$0	\$133,041,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	10		\$0	\$9,398,100
230904	830125132	Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	1		\$0	\$5,127,500
231001	800227940	Colfondos	99		\$0	\$63,864,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	362		\$0	\$286,443,200
CCF03	890900842	Confenalco Antioquia - Caja de Compensación Filiar	103		\$0	\$15,144,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlántico - Caja de Compensación	96		\$0	\$12,085,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena - Caja de Compensación	31		\$0	\$3,961,300
CCF10	891800213	Comfáboy - Caja de Compensación Filiar	21		\$0	\$1,709,500
CCF14	891500182	Comfacaucá - Caja de Compensación Filiar	7		\$0	\$1,137,300
CCF15	892399989	Comfasesar - Caja de Compensación Filiar	22		\$0	\$2,342,700
CCF16	891080005	Comfacor - Caja de Compensación Filiar	16		\$0	\$2,191,100
CCF24	860066942	Compensar - Caja de Compensación Filiar	601		\$0	\$103,151,500
CCF30	892115006	Caja de Compensación Familiar de La Guajira	5		\$0	\$509,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila - Caja de Compensación Filiar	16		\$0	\$2,274,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	15		\$0	\$1,559,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$2,475,100
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	15		\$0	\$1,801,400
CCF36	890500675	Comfaorient Caja de Compensacion Filar	13		\$0	\$1,762,500
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	49		\$0	\$7,989,500
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	5		\$0	\$422,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filar	15		\$0	\$1,675,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	27		\$0	\$3,151,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	19		\$0	\$2,118,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	115		\$0	\$17,544,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	10		\$0	\$1,266,300
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$456,000
CCFC55	901543211	EPS-S Calacopi	3		\$0	\$173,200
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	25		\$0	\$21,281,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	156		\$0	\$16,571,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	339		\$0	\$81,679,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	193		\$0	\$44,824,600
EPS010	800088702	EPS Sura	270		\$0	\$57,030,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	16		\$0	\$2,197,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	99		\$0	\$11,420,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	20		\$0	\$3,286,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	94		\$0	\$18,427,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$254,200
EPS041	900156264	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	6		\$0	\$744,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$500,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$81,200
EPS047	901438242	Seguros Bolívar EPS	1		\$0	\$156,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$1,146,200
EPS048	806008394	Recaudo SGP Capital Salud	5		\$0	\$341,600
EPS048	806008394	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$77,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$775,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	7		\$0	\$678,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$222,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$202,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	40		\$0	\$25,283,800
PASENA	899999034	SENA	40		\$0	\$16,856,700
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$150,000
						\$1,279,135,700

Información básica de la planilla

Empresa: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 85331201
Fecha de vencimiento: 02/04/2025
Fecha de Pago: 01/04/2025

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: Miplanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

NIIT: 860001307
Periodo liquidación Pensiones: marzo 2025
Periodo liquidación Salud: abril 2025
Total a pagar: \$1,371,534,100
Total de empleados: 1290
Número de Administradoras: 53

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1378853977

Código	NIIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1254		\$0	\$56,956,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	431		\$0	\$247,545,200
230301	800224808	Porvenir	305		\$0	\$141,016,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	10		\$0	\$9,167,600
230904	830125132	Skandia Fondo Alternativo de Pensiones	1		\$0	\$5,425,200
231001	800227940	Cofondos	95		\$0	\$69,034,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	366		\$0	\$319,936,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filar	104		\$0	\$16,929,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	96		\$0	\$10,788,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	32		\$0	\$4,501,700
CCF10	891800213	Comfabor Caja de Compensacion Filar	21		\$0	\$2,547,500
CCF14	891500182	Comfacaucua Caja de Compensacion Filar	7		\$0	\$1,004,700
CCF15	892399989	Comfacsesar Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$2,571,600
CCF16	891080005	Comfactor Caja de Compensacion Filar	16		\$0	\$1,673,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	603		\$0	\$114,221,300
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	5		\$0	\$530,600
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	15		\$0	\$1,744,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	17		\$0	\$1,835,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensación Filar	24		\$0	\$3,264,300
CCF35	891280008	Caja de Compensación Familiar de Narifio	15		\$0	\$1,875,000
CCF36	890500675	Contraoriente Caja de Compensación Filar	13		\$0	\$1,960,400
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	48		\$0	\$7,060,300
CCF41	892200015	Caja de Compensación Familiar de Sucre	5		\$0	\$675,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensación Filar	15		\$0	\$1,572,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filar	27		\$0	\$3,744,600
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filar	19		\$0	\$1,745,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filar	115		\$0	\$18,615,900
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensación Filar	10		\$0	\$1,145,200
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$515,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		\$0	\$175,600
EPS001	830113831	ALLANSALUD EPS S.A.	24		\$0	\$23,178,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	160		\$0	\$18,061,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	343		\$0	\$87,562,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	195		\$0	\$49,492,200
EPS010	800088702	EPS Sura	270		\$0	\$50,497,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	16		\$0	\$4,286,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	106		\$0	\$14,489,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	22		\$0	\$3,584,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	95		\$0	\$21,716,600
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTOQUÍA EPS SAS	2		\$0	\$259,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	6		\$0	\$753,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$481,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$96,500
EPS047	901438242	Seguros Bolívar EPS	1		\$0	\$371,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	9		\$0	\$1,038,900
EPS048	806008394	Recado SGR Capital Salud	6		\$0	\$494,900
EPS048	806008394	ANAS WAVUU EPS	1		\$0	\$83,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		\$0	\$1,131,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	7		\$0	\$784,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	4		\$0	\$414,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	42		\$0	\$25,723,400
PASENA	899999034	SENA	42		\$0	\$17,149,200
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$100,600
						\$1,371,534,100

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 1 de 5

ALCALDIA MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE PINCHOTE
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**INFORME DE SUPERVISION
COMPRENDIDO DEL 07 DE ENERO AL 25 DE ABRIL DE 2025**

OBJETO:

"COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"

CONTRATISTA:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

SUPERVISOR:

**MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

FECHA: 16 DE MAYO DE 2025

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 2 de 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe va encaminado a verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contratista de acuerdo a la Orden de Compra No. 140143 de fecha 26-12-2024, que tiene por objeto según se identifica a continuación.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"COMPRVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
IDENTIFICACIÓN O NIT	NIT: 860001307
SUPERVISOR O INTERVENTOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO - DR. MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACÓN
NUMERO DE ORDEN:	140143 DEL 26-12-2024
TIPO DE CONTRATO	COMPRVENTA
OBJETO	"COMPRVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24-11022 del 12-11-2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-12186 del 26-12-2024
POLIZAS	
COMPAÑÍA	SURAMERICANA S.A
NIT DE LA COMPAÑÍA	890.903.407-9
NÚMERO DE POLIZA	4183740
FECHA DE EXPEDICIÓN	27-12-2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LOS AMPAROS	30-12-2024
CARACTERÍSTICAS POLIZA	
TOMADOR	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
IDENTIFICACION	8600013070
DIRECCION	CL 13 # 50 91 BOGOTÁ
BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PINCHOTE
IDENTIFICACION	8902042650
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$62.284.447,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03 Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 5

AMPAROS CONSTITUIDOS			
CLASE DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-12-2024	26-09-2025	\$ 24.913.779,00
CALIDAD DEL SERVICIO	26-03-2025	26-03-2027	\$ 12.456.889,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26-03-2025	26-03-2027	\$ 24.913.779,00
FORMA DE PAGO	<p>Conforme se establezca en el Acuerdo Marco Vehículos III, CCE- 163-III- AMP-2020 CCENEG-022-1-2019 De Julio 27, 2020 De Julio 27, 2020 hasta Diciembre 27, 2024. El Proveedor debe facturar el Vehículo entregado de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y recibidos a satisfacción, incluido el IVA, el impuesto al consumo y los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha de presentación de la factura</p>		
TERMINO DE DURACIÓN	El municipio estipula como plazo de ejecución 90 días calendario		
FECHA DE INICIO	Siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025)		
FECHA DE TERMINACIÓN	Siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025).		
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (249.137.786,00).		

4. DETALLE DE FACTURA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
Veh03-Vehículo Seg6	1	\$ 200.090.800
Veh03-Adecuaciones y accesorios adicionales	1	\$ 15.692.372
Veh03-Mantenimiento preventivo	1	\$ 8.615.574
Veh03-Gravámenes adicionales	1	\$ 24.739.040
VALOR TOTAL		\$ 249.137.786

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
	INFORME DE SUPERVISION	Versión: 01 Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 4 de 5

5. DIFICULTADES TÉCNICAS

En términos generales no se presentaron dificultades técnicas durante la ejecución de la Orden de Compra No. 140143 de fecha 26-12-2024.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

- Definición de la orden de compra No. 140143 de fecha 26-12-2024
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de la orden de compra por parte del contratista
- Se brindó apoyo para el cumplimiento de la ejecución de la orden de compra
- Se verificó las especificaciones y características del vehículo adquirido en la orden de compra
- Se hizo entrega del vehículo Camioneta Nissan 4x4 a la Estación de Policía Pinchote

7. CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 5 de 5

INFORME DE SUPERVISION





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE
NIT. 890204265-0

GDC - OT - 03

Versión: 01

Fecha Emisión:
30-05-2018

Página 6 de 5

INFORME DE SUPERVISION



MARCA:

NISSAN

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 7 de 5

LINEA:	FRONTIER
CLASE:	CAMIONETA
TIPO DE CARROCERÍA:	DOBLE CABINA CON PLATÓN
MODELO:	CTSNLQYD23ILS---G-
No. CHASIS:	8ANBD33F7SL094617
No. SERIE:	8ANBD33F7SL094617
No. MOTOR:	YS23E280C063925
COLOR:	BLANCO
AÑO-MODELO:	2025
CILINDRAJE:	2298
No. PASAJEROS:	5

8. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Se evidencia que el contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., identificado con NIT: 860001307, viene cancelando lo correspondiente a seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales, según planillas adjuntas durante el periodo de ejecución, el cual corresponde al periodo comprendido del 07 de enero al 25 de abril de 2025, según se relaciona a continuación:

DICIEMBRE DE 2024

Número de Radicación: 82106824
 Tipo Planilla: E
 Periodo de Cotización pensión: 2024-11
 Periodo de cotización salud: 2024-12
 Fecha de Pago: 02/12/2024
 Valor: \$ 1.321.846.300

ENERO DE 2025

Número de Radicación: 82883083
 Tipo Planilla: E
 Periodo de Cotización pensión: 2024-12
 Periodo de cotización salud: 2025-01
 Fecha de Pago: 02/01/2025
 Valor: \$ 1.396.360.700

FEBRERO DE 2025

Número de Radicación: 83652016
 Tipo Planilla: E
 Periodo de Cotización pensión: 2025-01

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03 Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha Emisión: 30-05-2018 Página 8 de 5

Periodo de cotización salud: 2025-02
 Fecha de Pago: 04/02/2025
 Valor: \$ 1.635.055.100

MARZO DE 2025

Número de Radicación: 84495110
 Tipo Planilla: E
 Periodo de Cotización pensión: 2025-02
 Periodo de cotización salud: 2025-03
 Fecha de Pago: 03/03/2025
 Valor: \$ 1.279.135.700
ABRIL DE 2025

Número de Radicación: 85331201
 Tipo Planilla: E
 Periodo de Cotización pensión: 2025-03
 Periodo de cotización salud: 2025-04
 Fecha de Pago: 01/04/2025
 Valor: \$ 1.371.534.100

DATOS DEL SUPERVISOR

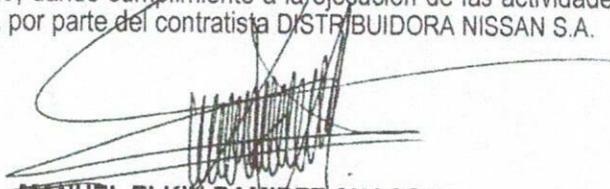
Nombre del Supervisor: MANUEL ELKIN REMIREZ CHACON
 Dependencia: Secretaría de Gobierno
 Cargo: Secretario General y de Gobierno
 Localidad: Pinchote

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 249.137.786	
ACTA DE PAGO		\$ 249.137.786
SUMAS IGUALES	\$ 249.137.786	\$ 249.137.786

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hago constar que el contratista cumplió con las especificaciones de la Orden de Compra No. 140143 de fecha 26-12-2024 a entera satisfacción durante el periodo comprendido: Del 07 de enero al 25 de abril de 2025, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas durante el periodo al 100%, por parte del contratista DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.


MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON
 Secretario General y de Gobierno

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE
SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que, **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, identificado con NIT: 890001307, cumplió a satisfacción con el objeto de la Orden de Compra No. 140143 de fecha 26-12-2024, el cual consiste en **"COMPRVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"**, tal como se evidencia en el informe.

El contratista en mención ha cumplido con el pago de aportes a la seguridad social durante los meses desde diciembre de 2024 hasta abril del 2025.

En constancia de lo anterior, se expide en Pinchote, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2025.


MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON
Secretario General y de Gobierno

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018
	ACTA DE PAGO	Página 1 de 4

ACTA DE PAGO
ORDEN DE COMPRA No. 140143 DE FECHA 26-12-2024

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
IDENTIFICACIÓN O NIT	NIT: 860001307		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO - DR. MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACÓN		
NUMERO DE ORDEN:	140143 DEL 26-12-2024		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
OBJETO	"COMPRAVENTA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL FORTALECIMIENTO AL NUEVO MODELO DE SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DE LA MODERNIZACION DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESTACION POLICIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24-11022 del 12-11-2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-12186 del 26-12-2024		
POLIZAS			
COMPAÑÍA	SURAMERICANA S.A		
NIT DE LA COMPAÑÍA	890.903.407-9		
NÚMERO DE POLIZA	4183740		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27-12-2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE LOS AMPAROS	30-12-2024		
CARACTERÍSTICAS POLIZA			
TOMADOR	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
IDENTIFICACION	8600013070		
DIRECCION	CL 13 # 50 91 BOGOTÁ		
BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PINCHOTE		
IDENTIFICACION	8902042650		
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$62.284.447,00		
AMPAROS CONSTITUIDOS			
CLASE DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-12-2024	26-09-2025	\$ 24.913.779,00
CALIDAD DEL SERVICIO	26-03-2025	26-03-2027	\$ 12.456.889,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26-03-2025	26-03-2027	\$ 24.913.779,00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 4
ACTA DE PAGO		

FORMA DE PAGO	<p>Conforme se establezca en el Acuerdo Marco Vehículos III, CCE- 163-III- AMP-2020 CCENEG-022-1-2019 De Julio 27, 2020 De Julio 27, 2020 hasta Diciembre 27, 2024. El Proveedor debe facturar el Vehículo entregado de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y recibidos a satisfacción, incluido el IVA, el impuesto al consumo y los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha de presentación de la factura</p>
TERMINO DE DURACIÓN	El municipio estipula como plazo de ejecución 90 días calendario
FECHA DE INICIO	Siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	Siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025).
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (249.137.786,00).

En el municipio de Pinchote, Santander, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron: En representación de la Administración Municipal el doctor **MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON**, Secretario General y de Gobierno en calidad de Supervisor del Contrato y **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** con NIT: 860001307 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de pago correspondiente a la ORDEN DE COMPRA No. 140143 de fecha 26-12-2024.

CONSIDERANDO

SOPORTE JURIDICO

Conforme se establezca en el Acuerdo Marco Vehículos III, CCE- 163-III-AMP-2020 CCENEG-022-1-2019 De Julio 27, 2020 De Julio 27, 2020 hasta Diciembre 27, 2024. El Proveedor debe facturar el Vehículo entregado de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y recibidos a satisfacción, incluido el IVA, el impuesto al consumo y los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora debe aprobar y pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la fecha de presentación de la factura.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ACTA DE PAGO	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 4

SOPORTE FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: **24-11022**

FECHA EXPEDICIÓN: Noviembre 12 de 2024

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.003.05.02. 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	\$5,916,796.00
2.3.2.01.01.003.05.02. 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	RECURSOS DE BALANCE CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$248,765,823.00

COMPROMISO PRESUPUESTAL NUMERO: **24-12186**

FECHA EXPEDICIÓN: Diciembre 26 de 2024

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.003.05.02. 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$371,963.00
2.3.2.01.01.003.05.02. 4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	RECURSOS DE BALANCE CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$248,765,823.00

VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
VALOR INICIAL	\$ 249.137.786
TOTAL DE CONTRATO	\$ 249.137.786

PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el pago, de la siguiente manera:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ACTA DE PAGO	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 4

DESCRIPCION	VALOR FISCAL
ACTA DE PAGO	\$ 249.137.786
TOTAL A PAGAR	\$ 249.137.786

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 249.137.786	
ACTA DE PAGO		\$ 249.137.786
SUMAS IGUALES	\$ 249.137.786	\$ 249.137.786

RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

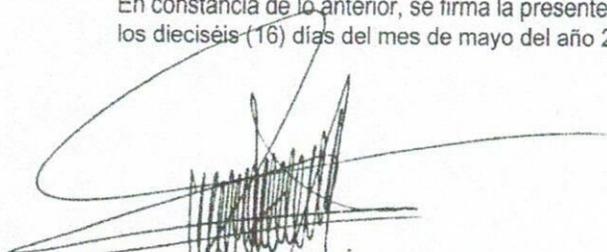
El contratista presentó los siguientes soportes:

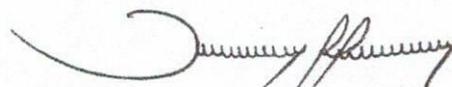
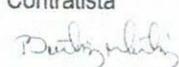
- Informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual
- Copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente a los meses desde diciembre de 2024 hasta abril de 2025
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato

ACUERDAN

Autorizar el pago de acuerdo a la orden de compra No. 140143 de fecha 26-12-2024, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$249.137.786,00).

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes que en ella intervinieron, en Pinchote a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2025.


MANUEL ELKIN RAMÍREZ CHACÓN
 Secretario General y de Gobierno
 Supervisor


DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
 NIT: 860001307
 Contratista


Certificación Bancaria

Fecha: 03 de febrero de 2025

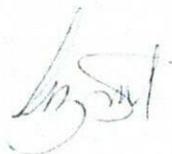
Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **DISTRIBUIDORA NISSAN SA**, identificado con **NIT No 860001307** denominada **DIST NISSAN S A**, a la fecha **03/02/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	12609701614	02/10/87 (M/D/A)	ACTIVA	C.SERV.EMP BOGOTA	126

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE PINCHOT

NIT: 890204265

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CE25-08031

Secuencia: AA

Número de cuenta a debitar: 32236472964

Fecha: 12-08-2025

Hora: 14:29:30

Fecha de envío del pago: 12-08-2025

Fecha de Generación: 12-08-2025

Fecha para Procesar el pago: 12-08-2025

Impreso por: EPAANVERO1997

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$223,378,294.00	Valor Registros Procesados: \$223,378,294.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
12609701614	Corriente	860001307	DISTRIBUIDORA NISS	223,378,294.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-08-2025